

5. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

5.1. POLÍTICA: ESTUDIANTES MEJOR EDUCADOS

- ✳ **OBJETIVO GLOBAL:** Implementar la educación como motor del desarrollo regional municipal, que sirva para el mejoramiento de la calidad de vida de los Puertoparrensenses, mediante acciones que faciliten el acceso, la permanencia y la calidad de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y la educación superior, con instituciones idóneas y una dotación óptima y suficiente para su funcionamiento.

5.1.1. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL: Propender por la oferta de un servicio educativo en condiciones de Equidad, Calidad, y Eficiencia para la población que demanda el derecho a la Educación, en la perspectiva de formar ciudadanos competitivos que contribuyan al desarrollo político, social y económico del Municipio, del Departamento y del País.

PROGRAMA: CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la educación, mediante el fortalecimiento de los procesos de dirección, administración y pedagógicos con el propósito de garantizar aprendizajes significativos y de formación integral.

METAS

1. Capacitar 15 docentes por año, en informática e Internet para mejorar la calidad de la educación brindada a 1.578 alumnos de primaria y secundaria.

INDICADOR: Número total de docentes capacitados por año.

2. Elaborar el estudio para adoptar la modalidad Agro-Forestal en el Colegio de Campo Capote, modalidad Agropecuaria en los colegios de la Cabecera Municipal y de Las Montoyas; por etapas: 1. Presentación del proyecto (30%), 2. Aprobación del proyecto (30%) y 3. La puesta en marcha del mismo (40%).

INDICADOR: Porcentaje de estado de avance en la adopción de modalidad del colegio de secundaria.

3. Dotar de 2000 Kits escolares por año, a los estudiantes vinculados al sistema educativo, que sirvan de estímulo para su formación.

INDICADOR: Número de Kits escolares entregados a los estudiantes por año.

4. Dotar los tres colegios de un (1) laboratorio de ciencias básicas, una (1) biblioteca y un (1) laboratorio de informática por año (según prioridad).

INDICADOR: Número de colegios dotados por año.

5. Vincular a 10 egresados de secundaria, por año, a la educación superior, mediante la celebración de convenios con Instituciones de nivel superior.

INDICADOR: Número de estudiantes vinculados a la educación superior por año.

6. Implementar una (1) biblioteca virtual por año para los colegios del municipio.

INDICADOR: Número de bibliotecas implementadas por año.

RESPONSABLES Coordinación de Educación

Secretario de Planeación Municipal.

FUENTES DE VERIFICACIÓN Secretaría de Gobierno.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

OBJETIVO: Incrementar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, Básica primaria y básica secundaria, facilitando el acceso y permanencia de los diferentes grupos poblacionales al sistema educativo.

METAS

1. Incrementar en 50 estudiantes la matrícula de preescolar para pasar de 92 a 142, el total de estudiantes en edad escolar de 5 años atendidos en el municipio durante el periodo de gobierno.

INDICADOR: Número de estudiantes incrementados en el cuatrienio.

2. Incrementar la población matriculada de básica primaria, en 200 estudiantes, para pasar de 1080 a 1280 el número de estudiantes atendidos en este nivel en el municipio.

INDICADOR: Número de estudiantes de secundaria incrementados en la matrícula en los cuatro (4) años.

3. Incrementar en 200 los estudiantes matriculados en básica secundaria, para pasar de 498 a 698 el número de estudiantes en este nivel en el cuatrienio.

INDICADOR: Número de estudiantes incrementados en el cuatrienio.

PROGRAMA: CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN LABORAL

OBJETIVO: Orientar un programa de educación específica en labores de uso frecuente (carpintería, electricidad, etc.), que permita elevar el nivel educativo, generar empleo y por ende mejorar los ingresos de la población Puertoparrens.

META

1. Capacitar al 1% de la población por año, en labores específicas, en convenio con instituciones como el Sena; que sirvan como base para disminuir el desempleo.

INDICADOR: Porcentaje de personas capacitadas por año.

PROGRAMA: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OBJETIVO: Ampliar la capacidad instalada de los centros educativos en infraestructura para asegurar un ambiente óptimo, acorde con los recursos institucionales para ofrecerle al estudiante el desarrollo adecuado de sus actividades académicas, deportivas, recreativas y culturales.

METAS

1. Incrementar la capacidad instalada de 3650 m² actual, en 1358 m² para un total de 5008 m² mediante la construcción de nuevas aulas en los cuatro (4) años.

INDICADOR: Cantidad de metros cuadrados incrementados.

2. Porcentualizar la construcción del colegio en El centro Poblado Las Montoyas, para brindar educación a los estudiantes que desarrollan sus actividades en un lugar no apto y que no pertenece al Municipio.

INDICADOR: Porcentaje del estado de avance en la construcción del colegio en el Centro Poblado Las Montoyas.

3. Hacer mantenimiento de la infraestructura de cinco (5) centros educativos por año, de los 19 existentes, en aulas y encerramiento de colegios.

INDICADOR: Número de centros educativos mantenidos por año.

4. Legalizar cuatro (4) predios de los centros educativos por año

INDICADOR: Número de predios de los centros educativos legalizados por año.

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN A LA NIÑEZ Y LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

OBJETIVO: Garantizar la alimentación a los niños de los hogares del instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la población estudiantil del, para fortalecer su nivel nutricional y rendimiento escolar.

METAS

1. Conservar los 50 alimentos ofrecidos en los hogares de bienestar familiar a los niños diariamente.

INDICADOR: Número de alimentos ofrecidos en los hogares de bienestar.

2. Incrementar 20 almuerzos escolares en el año en las escuelas donde se presta este servicio para pasar de 80 a 100 almuerzos.

INDICADOR: Número de almuerzos incrementados por año.

3. Brindar refrigerio gratuito diario al 50% de los estudiantes para elevar su nivel nutricional y garantizar su rendimiento académico.

INDICADOR: Número de estudiantes alimentados gratuitamente.

PROGRAMA: CAPACITACIÓN DE LOS PADRES PUERTO PARRENSES

OBJETIVO: Capacitar los padres del municipio mediante la creación de espacios donde ellos sean partícipes del proceso educativo de ellos mismos y de sus hijos, que sirva para la disminución del analfabetismo.

META

1. Capacitar a 60 padres por año, mediante la creación de la escuela de padres, donde se capaciten intelectualmente y socialmente.

INDICADOR: Número de padres capacitados por año.

5.2. POLÍTICA: POR UNOS PUERTOPARRENSES SANOS

✳ **OBJETIVO GLOBAL:** Generar una política integral en salud que le permita a la población el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad en algunos niveles de atención en cualquier régimen de afiliación al que pertenezcan, implementar programas de salud, de prevención y la ampliación de la cobertura de vacunación de la población infantil.

5.2.1. SECTOR SALUD

OBJETIVO SECTORIAL: Ampliar la cobertura municipal del aseguramiento en salud, mejorar la calidad del servicio de la IPS pública y conseguir cobertura útil de vacunación superior al porcentaje actual en menores de 5 años y de atención materno infantil a través del uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD.

OBJETIVO: Mejorar la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud mediante la organización de la IPS del municipio, el fortalecimiento de los centros de salud, la optimización de la distribución de los recursos de la IPS fortalecimiento de los diferentes mecanismos de participación social en salud en el Municipio, así como incrementar la afiliación al Régimen Subsidiado en el municipio, en un 10%, sobre todo a las comunidades desplazadas.

METAS

1. Afiliar a 200 personas más al Régimen Subsidiado de los niveles 1 y 2 del SISBEN para pasar del 95% al 97% de cobertura, en los cuatro (4) años.

INDICADOR: Número de personas afiliadas al régimen subsidiado de salud.

2. Construir un (1) dispensario cada dos (2) años, en la parte rural según prioridad.

INDICADOR: Número de dispensarios construidos cada dos (2) años.

3. Dotar los dos (2) dispensarios en el centro poblado de Campo Capote y El Cruce, con medicamentos esenciales.

INDICADOR: Número de dispensarios dotados con medicamentos esenciales en el Centro poblado de Campo Capote y El Cruce.

4. Atender gratuitamente a 1500 (100%) personas (niños, adultos mayores y discapacitados) por año, con la atención gratuita en: consulta externa, urgencias y odontología en los centros de salud del municipio.

INDICADOR: Número de personas (niños, ancianos y discapacitados) atendidas gratuitamente en los centros de salud.

5. Adquirir dos ambulancias una acuática y otra terrestre, para el traslado de pacientes de las veredas a los centros de salud del municipio y/o a otras ciudades.

INDICADOR: Número de ambulancias adquiridas para el Municipio.

6. Realizar tres (3) brigadas de salud por año, para atender programas de promoción y prevención medicina general, odontología, vacunación, mortalidad infantil, etc; especialmente en las veredas.

INDICADOR: Número de brigadas de salud realizadas por año.

7. Beneficiar a 10 personas con el fondo para la seguridad en salud por año

INDICADOR: Número de personas beneficiadas por año.

PROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBJETIVO: Fortalecer la gestión de la salud sexual y reproductiva en Puerto Parra, desarrollando las líneas de intervención en : Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, promoción del uso de métodos anticonceptivos, salud materna y prenatal, prevención del cáncer de cuello uterino, violencia y abuso sexual contra mujeres y menores.

METAS

1. Capacitar a 70 estudiantes por año, desde noveno hasta once con programas de educación en salud sexual y reproductiva.

INDICADOR: Número de estudiantes capacitados en programas de educación en salud sexual y reproductiva.

2. Crear una red en el cuatrienio, enfocada a la protección y apoyo social a las víctimas de la violencia y abuso sexual e intra familiar para que opere en el municipio, para incrementar en un alto porcentaje la detección y atención de este tipo de violencia.

INDICADOR: Numero de redes de protección social creadas.

PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD

OBJETIVO: Mejorar, adecuar, construir y mantener en obras de infraestructura para el sector salud, brindando una mejor prestación del servicio.

METAS

1. Presentar el estudio (por etapas: 1. presentación del proyecto 30%; 2. aprobación del proyecto 30% y 3. ejecución del proyecto 40%), para la construcción de un centro de salud en El Cruce, que cumpla con las mínimas dependencias para su normal funcionamiento que atienda a los habitantes, así como los turistas que se desplazan por la troncal del Magdalena Medio.

INDICADOR: Porcentaje del estado de avance de la construcción del centro de salud en El Cruce.

2. Conseguir tres (3) equipos médicos en el cuatrienio, necesarios (Rayos X, Ecógrafo y Anestesia) para el centro de salud del casco urbano, para brindar estos servicios a la población.

INDICADOR: Número de equipos médicos conseguidos en el cuatrienio.

3. Construir 32 metros cuadrados en los cuatro (4) años, de planta física de los centros de salud en el casco urbano y Las Montoyas, de los 56 metros cuadrados construidos actualmente.

INDICADOR: Cantidad de metros cuadrados construidos en los cuatro años, para adecuación de los centros de salud.

5.3. POLÍTICA: PARTICIPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

✳ **OBJETIVO GLOBAL:** Masificar la práctica cultural, deportiva y recreativa del talento humano Parrense como opción de su propio desarrollo e identidad cultural y deportiva, mediante la recuperación y reconstrucción de los escenarios para su práctica, buscando posicionar la imagen del Municipio en los ámbitos regional, departamental y nacional.

5.3.1. SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL: Generar participación ciudadana para la consolidación de la identidad cultural regional a través del rescate de valores, costumbres, tradiciones, creencias y expresiones que conlleven al fortalecimiento del patrimonio histórico regional, el desarrollo humano desde lo artístico y la capacidad creativa para el fomento empresarial desde la imagen folclórica de nuestra región.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

OBJETIVO: Rescatar, conservar y preservar la identidad regional a través de la recuperación de los saberes, comportamientos, actitudes, valores, rasgos y demás factores que caracterizan las tradiciones y los patrones culturales de nuestras gentes articulados con el Plan Decenal de Cultura de Santander.

METAS

1. Realizar seis (6) talleres por año, enfocados hacia la Identificación de los símbolos del municipio, departamento y la nación, donde se involucren los estudiantes y la comunidad en general.

INDICADOR: Numero de talleres realizados por año.

2. Capacitar a 30 personas por año con procesos de formación y capacitación para promover la creación artística cultural, buscando generar en la sociedad mayores capacidades, destrezas y conocimientos éticos, estéticos y técnicos para fomentar su identidad cultural y un adecuado desarrollo integral.

INDICADOR: Número de personas capacitadas por año, en aptitudes artísticas.

3. Realizar tres (3) talleres por año para: apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora, el talento artístico, el desarrollo artístico de los artesanos, promotores, facilitadores, agentes y personas culturales en todas las expresiones

culturales de manera que se dinamicen por la divulgación, oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

INDICADOR: Número de talleres realizados por año, para estimular el talento artístico de los Puertoparrenses.

4. Desarrollar dos (2) actividades, concertadas entre el sector público y privado para la promoción artística de los talentos culturales a nivel regional.

INDICADOR: Número de actividades realizadas para la promoción artística a nivel regional.

5. Integrar al 70% de la población municipal, y al 10% de la población regional, mediante la Implementación de El Festival Folklórico del Carare cada año, que promueva la actividad agropecuaria, artesanal, deportiva, etc.

INDICADOR: Porcentaje de población integrada por año.

PROGRAMA: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

OBJETIVO: Construir la infraestructura necesaria para estimular el rescate de los valores culturales en pro de una excelente cultura ciudadana.

METAS

1. Presentar el proyecto (por etapas) para la construcción de la Casa de la Cultura José Arcadio Miranda Robles en la Cabecera Municipal, para el cuatrienio.

INDICADOR: Estado de avance para la construcción de la Cultura.

2. Beneficiar a la totalidad (7813) de los habitantes del municipio, con la creación de la emisora comunitaria, en economía mixta.

INDICADOR: Número de habitantes beneficiados en el cuatrienio con la emisora comunitaria.

3. Realizar una jornada anual a nivel municipal, regional, departamental y nacional para dotar de material Bibliográfico (libros, cartillas, etc.) las Bibliotecas del municipio.

INDICADOR: Número de jornadas realizadas por año para dotar de material bibliográfico las bibliotecas del municipio.

4. Legalizar dos (2) predios por año donde esta construida la infraestructura deportiva y recreativa.

INDICADOR: Número de predios legalizados por año.

5.4. POLÍTICA: **INTEGRACIÓN CON ÁNIMO DEPORTIVO**

OBJETIVO GLOBAL: Masificar la práctica deportiva y recreativa de los Puerto Parrenses brindando condiciones aptas (escenarios y programas deportivos) para el desarrollo de los talentos deportivos de alta competencia y el fomento de estilos de vida saludables.

5.4.1. SECTOR: **RECREACIÓN Y DEPORTE**

OBJETIVO SECTORIAL: Incentivar la participación competitiva de los deportistas en las diversas jornadas que se efectúen a nivel regional, que permitan dar a conocer el municipio y ubicarlo en un puesto privilegiado a nivel regional en los próximos cuatro (4) años.

ROGRAMA: DEPORTE FORMATIVO

OBJETIVO: Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la iniciación, formación y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, como soporte al establecimiento de una paz duradera y sostenible.

METAS:

1. Constituir dos (2) escuelas de formación deportiva (Fútbol, Baloncesto, Microfútbol, Ajedrez, etc.) en el cuatrienio para vincular los jóvenes, facilitándoles los implementos deportivos.

INDICADOR: Número de escuelas deportivas constituidas a final de 2007.

2. Involucrar a 800 estudiantes, de los 1578 existentes, en los juegos Inter- clases anuales, para participar en el programa Deporte formativo con la vinculación de las Instituciones educativas, en diversas modalidades del deporte.

INDICADOR: Número de estudiantes involucrados en los juegos Inter.- clases celebrados anualmente.

3. Dotar cinco (5) centros educativos por año de los 20 existentes, con implementos deportivos (para cada deporte según competencia) en el municipio.

INDICADOR: Número de centros educativos dotados por año de implementos deportivos.

PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

OBJETIVO: Promover y desarrollar procesos recreativos y deportivos con el fin de generar esparcimiento, recreación y desarrollo en los sectores más vulnerables de la comunidad propiciando un clima de paz y convivencia social.

METAS

1. Vincular al 20% de los adultos mayores, cada año; de los 2011 existentes, en las olimpiadas del adulto mayor

INDICADOR: Porcentaje de adultos mayores vinculados anualmente a las olimpiadas del adulto mayor.

2. Crear un grupo de adultos por año, para la participación en deporte social, vinculando de la parte urbana y la parte rural.

INDICADOR: Número de grupos adultos creados por año en deporte social.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

OBJETIVO: Buscar que la infraestructura en escenarios construidos y la implementación deportiva adquirida el Municipio sea la adecuada para sus necesidades.

METAS

1. Construir y/o adecuar dos (2) parques y/o zonas recreativas por año, en los centros poblados (Las Montoyas, Campo Capote, Carare Viejo y El Cruce).

INDICADOR: Número de escenarios deportivos y/o recreativos construidos y/o adecuados por año, en los centros poblados.

2. Construir un (1) escenario deportivo por año, en las veredas: India Alta, Playa Alta, Palestina y en Carare Viejo, para el uso de la comunidad en general.

INDICADOR: Cantidad de escenarios deportivos construidos por año en las veredas.

3. Hacer mantenimiento a cuatro (5) escenarios deportivos por año de los 20 existentes.

INDICADOR: Número de escenarios deportivos mantenidos por año.

4. Legalizar cuatro (4) escenarios deportivos por año en todo el municipio.

INDICADOR: Número de escenarios deportivos legalizados por año.

5.5. POLÍTICA: FOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL

✦ **OBJETIVO GLOBAL:** Impulsar un programa para optimizar el nivel de vida de las poblaciones vulnerables y desplazados, el cual debe estar articulado con los planteamientos a nivel departamental y nacional.

5.5.1. SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar las condiciones en las viviendas de los habitantes del municipio que componen la población vulnerable desde la coordinación y gestión de programas y proyectos sociales, para el mejoramiento de las condiciones de vida.

PROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y URBANA

OBJETIVO: Propiciar una Política de Vivienda de interés Social Municipal para poder adelantar proyectos Urbanos y rurales, que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables pertenecientes a los niveles uno (1) y dos (2) del SISBEN, al igual que población desplazada y damnificada, acorde con la Políticas Nacionales.

METAS

1. Ejecutar un proyecto (por porcentaje) de construcción de una (1) solución habitacional de Vivienda de Interés Social Urbano con Subsidio, para el beneficio de la Población Vulnerable, pertenecientes a los Niveles 1 y 2 del SISBEN, que involucre la parte urbana y rural, durante la administración del señor Alcalde.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto de vivienda.

2. Mejorar 25 viviendas de Interés Social por año que beneficien directamente a la Población de Campo Capote, El Cruce, Las Montoyas y Carare Viejo, acorde con la Políticas Departamentales y Nacionales.

INDICADOR: Número de viviendas mejoradas por año en el sector urbano.

3. Reubicar a 50 familias por año del sector del ferrocarril, con la creación de un programa de vivienda de interés social.

INDICADOR: Número de familias reubicadas en el cuatrienio.

4. Legalizar 40 predios de vivienda en el sector del ferrocarril (Puerto Parra, El 59 y Las Montoyas) en los cuatro años, con la celebración de un convenio con ferrovías.

INDICADOR: Número de viviendas legalizadas en el cuatrienio.

5.5.2. SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, buscando que se integren a la sociedad bajo las mismas condiciones de los demás habitantes.

PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

OBJETIVO: Brindar a la población desplazada programas de capacitación, bienestar, adaptabilidad; que los haga menos vulnerables, contando para ello con los espacios adecuados.

METAS

1. Atender a 50 niños del programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por año; con la construcción de un centro hogar comunitario en todo el municipio.

INDICADOR: Cantidad de niños atendidos por año en el hogar comunitario.

2. Atender a 20 ancianos (100%) por año, con el fortalecimiento del hogar del anciano en el municipio.

INDICADOR: Número de ancianos atendidos por año en el hogar del anciano.

3. Brindar apoyo económico, afectivo y social, al 100% de los jóvenes Puertoparrenses, mediante la creación del comité juvenil en el cuatrienio, que promueva actividades.

INDICADOR: Número de jóvenes apoyados en el cuatrienio.

4. Dotar de implementos (textos, ayudas audiovisuales y juguetes) indispensables en las guarderías para el bienestar de los niños, a diciembre de 2007.

INDICADOR: Cantidad de implementos dotados en las guarderías, en la administración del señor Alcalde.

5. Beneficiar a los 52 desplazados anualmente; en el municipio (según red de Solidaridad), mediante la creación programas enfocados a la capacitación en labores diarias, que sirva como sustento que permita atender sus necesidades básicas.

INDICADOR: Número de desplazados beneficiados anualmente.

PROGRAMA: BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Gestionar ante el Gobierno nacional los recursos que se ofrecen en los diferentes programas de La Presidencia de la República para el beneficio de los adultos mayores que realmente lo necesitan.

META

1. Beneficiar a 40 adultos con recursos económicos, según los programas del orden departamental y nacional.

INDICADOR: Número de adultos beneficiados con recursos económicos.

5.5.3. SECTOR ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO SECTORIAL: Diseñar, construir y mejorar la infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura de agua potable y alcantarillado (pozos sépticos), buscando beneficiar a los habitantes y darle un uso racional a este recurso natural y a la conservación del medio ambiente.

METAS

1. Construir y/o adecuar un (1) sistema de acueducto en Las Montoyas, La Isla (Renacer) y Campo Capote y en el sector rural, por año, que brinde un servicio óptimo a las familias de estas localidades.

INDICADOR: Número de acueductos construidos y/o adecuados en el cuatrienio.

2. Ejecutar el estudio de dos (2) alcantarillados de aguas lluvias en Campo Capote y el casco urbano, para el beneficio de los habitantes del municipio en el cuatrienio.

INDICADOR: Número de estudios de alcantarillados de aguas lluvias realizados.

3. Construir dos (2) plantas de tratamiento de agua potable en los cuatro (4) años, en El Cruce y Las Montoyas.

INDICADOR: Número de plantas de tratamiento de agua potable construidas en los cuatro (4) años.

4. Construir un (1) sistema de alcantarillado por año en el casco urbano, El Cruce, Las Montoyas y Campo Capote.

INDICADOR: Número de alcantarillados construidos por año.

5. Legalizar un (1) predio por año, donde se encuentran las bocatomas del acueducto de los tres (3) centros poblados y el casco urbano.

INDICADOR: Número de predios de las bocatomas legalizados por año.

6. Instalar 50 micro-medidores por año en el casco urbano y los centros poblados, para racionalizar el gasto del recurso hídrico.

INDICADOR: Número de micro-medidores instalados por año.

7. Construir cinco (5) unidades sanitarias por año de las 20 faltantes, en el municipio.

INDICADOR: Número de unidades sanitarias construidas por año.

8. Canalización de dos (2) caños del municipio por año.

INDICADOR: Número de caños canalizados por año.

9. Ampliar dos (2) Bocatomas del acueducto por año de todo el municipio.

INDICADOR: Número de Bocatomas ampliadas por año.

10. Construir dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales (según prioridad), a diciembre de 2007, para mitigar la contaminación de las fuentes hídricas.

INDICADOR: Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.

11. Construir dos (2) pozos sépticos por año en Las Montoyas y en las veredas para el beneficio de la totalidad de los usuario.

INDICADOR: Cantidad de pozos sépticos construidos por año.

5.6. POLITICA: **PROYECCIÓN ECONÓMICA**

✳ **OBJETIVO GLOBAL:** Impulsar una dinámica que articule la generación de empleo, recuperando la competitividad del sistema productivo con el fin de generar oportunidades en los diferentes sectores de bienes y servicios que promuevan la generación y fomento de trabajo que redunde en beneficio del fortalecimiento de la economía Municipal, Departamental y Nacional.

5.6.1. SECTOR EMPLEO

OBJETIVO SECTORIAL: Promover acciones que permitan incrementar los índices de empleabilidad y contrarrestar los índices de la tasa de desempleo, diseñando las estrategias para la implementación y articulación de los diferentes incentivos establecidos en los programas y políticas del nivel nacional y generar un mecanismo que permita articular una oferta de mano de obra capaz de suplir las necesidades laborales sectoriales.

PROGRAMA: GENERACIÓN DE EMPLEO

OBJETIVO: Fomentar proyectos de creación de empresas, haciendo énfasis en la asociación como un instrumento que permita el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible. Liderar la creación de condiciones para la generación de

empleos recuperando la competitividad del aparato productivo urbano y rural mediante la prestación de asistencia técnica.

METAS

1. Generar 50 empleos directos, en el cuatrienio, de los 936 desempleados que existen en el municipio, mediante la reactivación del Proyecto maderero Carare - Opón.

INDICADOR: Número de empleos generados en el cuatrienio.

2. Vincular 20 personas laboralmente, de todo el municipio; en el periodo del señor alcalde, con la creación una (1) empresa asociativa de reciclaje.

INDICADOR: Número de empleos generados en el periodo 2004-2007.

3. Disminuir el desempleo en un 10% anual, de los 936 desempleados, con la utilización de mano de obra del municipio en los diferentes proyectos a desarrollarse (tener en cuenta a las cooperativas de trabajo asociado existentes en el municipio).

INDICADOR: Porcentaje de desempleo disminuido por año.

4. Fortalecer en un 20%, la economía de la región mediante la realización de convenios con entidades financieras que establezcan una sede bancaria en el municipio.

INDICADOR: Porcentaje de la economía fortalecida en el periodo 2004-2007.

PROGRAMA: LEGALIZACIÓN PREDIAL

OBJETIVO: Legalizar la mayor cantidad de predios del municipio, que permitan disminuir el déficit fiscal en que se encuentra el municipio, mediante la utilización de estrategias jurídicas y legales, para la inversión social.

META

1. Legalizar 50 predios particulares del municipio por año.

INDICADOR: Número de predios legalizados por año.

5.6.2. SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO SECTORIAL: Buscar el fortalecimiento de este sector encaminado a la generación de valor agregado tanto a los agropecuarios como a la población rural que derivan su sustento de ésta actividad, fomentando la agroindustria de los cultivos.

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA AGROPECUARIA

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica y económica al productor campesino que disminuya las necesidades básicas insatisfechas, ante los entes competentes que brinden tal asesoría, creando conciencia de cambiar la producción artesanal por la tecnificada.

METAS

1. Beneficiar a 16 familias sin dependencia económica, de las 120 existentes, con cinco (5) novillas de vientre y una (1) hectárea de pasto nuevo; aplicándolo en forma rotatoria (cada tres (3) años), para continuar con dicho beneficio a las demás familias.

INDICADOR: Número de familias beneficiadas en dependencia económica en el cuatrienio.

2. Beneficiar a 70 familias con escasa dependencia económica de las 120 existentes con el mejoramiento de dos (2) hectáreas de pastos y media hectárea de cultivos de pan coger.

INDICADOR: Número de familias beneficiadas en mejoramiento de tierras en el cuatrienio.

3. Capacitar al y beneficiar al 10% de los pequeños ganaderos, mediante la consecución de un termo de inseminación artificial que permita mejorar la raza ganadera en el municipio.

INDICADOR: Porcentaje de ganaderos capacitados y beneficiados en el cuatrienio.

4. Tecnificar dos (2) zocriaderos por año de los cinco (5) existentes para mitigar el problema ambiental.

INDICADOR: Número de zocriaderos tecnificados por año.

5. Gestionar recursos para crear el banco de maquinaria agrícola que facilite la utilización a los pequeños y medianos productores a bajos costos.

INDICADOR: Cantidad de recursos gestionados.

6. Crear un (1) programa por año para incentivar el cultivo de: palma africana, maíz blanco, plátano, caucho y cultivos agroforestales para reactivar el agro.

INDICADOR: Cantidad de programas creados por año para reactivar la economía agraria.

7. Elaborar un (1) estudio bianual para la implementación de la planta procesadora de lácteos y cárnicos.

INDICADOR: Número de estudios implementados bianual, para las plantas procesadora de lácteos y cárnicos.

8. Realizar la parcelación de una finca anualmente, que beneficie especialmente a la población desplazada del municipio.

INDICADOR: Número de fincas parceladas en los cuatro (4) años.

9. Comercializar el 50% de la carne del ganado sacrificado en el municipio; así como el incremento de ésta actividad hacia diferentes regiones del país, mediante la presentación de un proyecto para la construcción de un frigorífico en el municipio y además el beneficio será a nivel regional.

INDICADOR: Porcentaje de carne comercializada en los cuatro (4) años.

10. Crear una (1) granja mixta por año en Los Centros Poblados del Municipio, con el apoyo del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

INDICADOR: Número DE Granjas mixtas creadas por año.

11. Elaborar un (1) estudio por año para el sector agropecuario, encaminado al fortalecimiento de este sector.

INDICADOR: Número de Estudios elaborados por año.

12. Fortalecer económica y administrativamente un (1) fondo, comité y/o asociación del municipio.

INDICADOR: Número de fondo, comité y/o asociación fortalecidos por año.

PROGRAMA: IMPULSO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO: Gestionar recursos para impulsar la creación de microempresas que busquen dinamizar la economía municipal y esté articulada con el Plan de Desarrollo Departamental.

META

1. Elaborar un (1) estudio por año para la ejecución programas para la capacitación y creación de microempresas para la comercialización de los productos de la región.

INDICADOR: Número de estudios elaborados por año.

PROGRAMA: MUJER Y EMPRESA

OBJETIVO: Orientar y apoyar a mujeres cabeza de familia para la conformación de pequeñas empresas familiares en el marco del programa Mujer Rural.

META

1. Vincular cinco (5) mujeres cabeza de hogar por año, en el proyecto piscícola con CORMAGDALENA

INDICADOR: Número de mujeres cabeza de hogar vinculadas por año en el proyecto piscícola.

PROGRAMA: FOMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO: Promover la articulación de los entornos científico, tecnológico y productivo para fomentar la utilización, aplicación y transformación de conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas por parte del sector productivo.

METAS

1. Desarrollar un (1) programa cada dos años para la creación del vivero municipal y la granja agrícola en Campo Capote, con el auspicio del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio.

INDICADOR: Número de programas desarrollados cada dos años.

2. Patrocinar económicamente a 50 estudiantes (como mínimo), al programa de proyectos investigativos dirigido hacia los estudiantes de Básica primaria y secundaria, despertando en ellos la capacidad de investigación.

INDICADOR: Número de estudiantes patrocinados económicamente en proyectos investigativos.

5.6.3. SECTOR TURISMO

OBJETIVO SECTORIAL: Liderar e impulsar en el Municipio el desarrollo del Turismo como una actividad sostenible social, ambiental y económicamente, generando las condiciones necesarias para la creación de nuevos atractivos turísticos y de empleo, a través de la creación y fortalecimiento de microempresas para la prestación de servicios turísticos en la región.

PROGRAMA: REACTIVACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL

OBJETIVO: Reactivar el turismo en el municipio, que sirva como mitigador del desempleo y promueva el conocimiento del municipio a nivel regional, departamental y nacional.

METAS

1. Distribuir 2000 ejemplares de una (1) guía turística con la ayuda de la empresa privada para promocionar el Municipio a nivel regional, departamental y nacional.

INDICADOR: Número de guías turísticas distribuidas en los cuatro (4) años.

2. Realizar dos (2) talleres por año con programas de capacitación turística para los comerciantes del Centro Poblado El Cruce, ya que por su ubicación estratégica tienen gran afluencia de turistas diariamente.

INDICADOR: Número de talleres realizados por año.

3. Gestionar los recursos para ejecutar el proyecto turístico de La Ciénaga de Chucurí, para beneficiar a la población circundante.

INDICADOR: Cantidad de recursos gestionados.

5.7. POLÍTICA: PUERTOPARRENSES MEJOR COMUNICADOS Y EQUIPADOS

✳ **OBJETIVO GLOBAL:** Mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad por las vías del municipio, priorizando los proyectos que fortalezcan la integración de los diferentes modos de transporte tales como: el férreo, fluvial y carretero; así como la ampliación de las redes de telefonía y energía; y, el equipamiento urbano.

5.7.1. SECTOR MALLA VIAL

OBJETIVO SECTORIAL: Gestionar los recursos para el mejoramiento de la malla vial del municipio, buscando la generación de empleo y por ende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

PROGRAMA: ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS INFRAESTRUCTURA VIAL.

OBJETIVO: Promover y gestionar la elaboración de análisis, estudios y diseños de los proyectos prioritarios de competencia del municipio en infraestructura de transporte, energía, telecomunicaciones y equipamiento urbano.

METAS

1. Elaborar dos (2) estudios (uno cada dos años) y diseños para la pavimentación de las carreteras de El Cruce a: Las Montoyas y Campo Capote.

INDICADOR: Número de estudios realizados cada dos años.

2. Construir dos (2) reductores de velocidad en el cuatrienio, para disminuir el riesgo de accidentes en el centro poblado El Cruce.

INDICADOR: Número de reductores de velocidad construidos.

PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS OBRAS DE ARTE Y CAMINOS

OBJETIVO: Se atenderá la red intermunicipal de carreteras de competencia del Municipio, buscando el incremento de la calidad de vida, generación de empleo y construcción de la paz.

METAS

1. Pavimentar 17 Kilómetros (100%), en el cuatrienio; de la carretera que comunica a Puerto Parra con El Cruce.

INDICADOR: Cantidad de kilómetros pavimentados en los cuatro (4) años.

2. Hacer el mantenimiento de cinco (5) kilómetros de vía por año, en las carreteras desde la Troncal del Magdalena Medio a: La vereda La Olinda, Campo Capote y Las Montoyas.

INDICADOR: Cantidad de kilómetros mantenidos por año.

3. Efectuar el mantenimiento de cinco (5) kilómetros por año en las vías veredales del municipio.

INDICADOR: Cantidad de kilómetros mantenidos por año en las vías veredales.

4. Construir un (1) puente por año en las vías de Carlos Vahos y Cañolo Barrios, entre otras, donde la construcción de las carreteras se encuentra interrumpida.

INDICADOR: Cantidad de puentes construidos por año.

5. Hacer mantenimiento de dos (2) Kilómetros de la malla vial urbana del Municipio de Puerto Parra, por año.

INDICADOR: Cantidad de kilómetros mantenidos en el periodo 2004-2007.

6. Construir 10 Kilómetros de vías terciarias de Puerto Parra a: La Olinda y Las Montoyas (Paralela a la vía ferrea), en el cuatrienio.

INDICADOR: Cantidad de kilómetros construidos para vías terciarias en los cuatro (4) años.

7. Realizar mantenimiento al 100% de los caminos veredales del municipio en el cuatrienio.

INDICADOR: Número de caminos mantenidos durante el cuatrienio.

PROGRAMA: APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO

OBJETIVO: El programa comprende la gestión de recursos ante el Ministerio de Transporte, INVIAS, INCO y la Empresa Privada para la atención de la red férrea y la comunicación con las demás regiones del País.

META

1. Incrementar en un 20% la cantidad de pasajeros, de un total de 40 pasajeros que diariamente se desplazan entre Puerto Parra y Puerto Berrío; con la ampliación del número de viajes entre Barrancabermeja y Puerto Berrío.

INDICADOR: Porcentaje de pasajeros incrementados diariamente.

5.7.2. SECTOR ENERGÉTICO

OBJETIVO SECTORIAL: Evaluar y gestionar la ampliación de la cobertura de la red eléctrica y mejoramiento del servicio eléctrico, para optimizar el servicio del municipio.

PROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL

OBJETIVO: Ampliar y mejorar la red energética urbana y rural, de igual manera se deben crear convenios con la electrificadora de Santander para la ampliación del alumbrado público del municipio y los centros poblados.

METAS

1. Hacer mantenimiento a 5 kilómetros de la red de distribución eléctrica, por año; de un total de 50 kilómetros en los Centros Poblados de Campo Capote, El Cruce, Las Montoyas, Carare Viejo y en la parte rural.

Comentario: La totalidad de kilómetros de la red eléctrica

INDICADOR: Cantidad de kilómetros de redes mantenidas por año.

2. Ampliar la cobertura de electrificación rural y urbana, en 10 nuevos usuarios por año.

INDICADOR: Número de nuevos usuarios ampliados por año.

3. Hacer mantenimiento de cinco (5) kilómetros por año, de redes del alumbrado público en los centros poblados de Las Montoyas, El Cruce, Carare Viejo, Casco Urbano y Campo Capote.

INDICADOR: Número de kilómetros de redes mantenidos por año.

4. Mejorar en un 40% el servicio de energía eléctrica con la gestión de un proyecto para la construcción de una sub- estación eléctrica en el centro poblado El Cruce, para el beneficio de toda la población

INDICADOR: Porcentaje del servicio eléctrico mejorado en los cuatro (4) años.

PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE GASIFICACIÓN

OBJETIVO: Gestionar proyectos para implementar el servicio de gas domiciliario a la población del municipio (rural y urbana), que disminuya en cierta forma el problema de deforestación.

META

1. Beneficiar a 200 familias por año, con el proyecto de gasificación rural y urbana, con recursos de los municipios, Ecogas y Ecopetrol.

INDICADOR: Número de familias beneficiadas por año; en el municipio con el proyecto de gasificación.

5.7.3. SECTOR TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO SECTORIAL: Ampliar y mejorar el servicio de telefonía rural y urbana, lo cual permita mantener una eficiente y oportuna comunicación en la comunidad.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO: Con este programa se pretende aunar esfuerzos para brindar una mejor y mayor cobertura en telecomunicaciones para los habitantes del municipio, que garantice ventajas competitivas y comparativas; y , que sirva de atractivo para los inversionistas.

METAS

1. Beneficiar a 500 usuarios del total de la población, con un proyecto de telecomunicaciones para dar mayor cobertura en todo el municipio, con la ampliación de líneas telefónicas; así como la instalación de teléfonos públicos.

INDICADOR: Número de usuarios beneficiados en los cuatro años.

2. Prestar el servicio de Internet, al 40% de la población estudiantil y al 5% de la comunidad, con la Implementación del servicio de Internet en el municipio y los centros educativos brindando un conocimiento más amplio para su crecimiento cultural e intelectual.

INDICADOR: Porcentaje de habitantes beneficiados con el servicio de Internet.

3. Beneficiar a 100 usuarios de telefonía celular (100%) en la actualidad, e incrementar éste número, con la gestión de un convenio con las empresas del mercado, para mejorar el servicio para el periodo 2004-2007.

INDICADOR: Número de usuarios beneficiados con el servicio de telefonía celular en el cuatrienio.

5.7.4. SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL

OBJETIVO SECTORIAL: Promover y gestionar la elaboración de análisis, estudios y diseños de los proyectos prioritarios de competencia del Departamento y el Municipio en infraestructura de beneficio comunitario y de desarrollo económico.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES

OBJETIVO: Gestionar recursos para construir y/o adecuar las obras que contribuyan al fortalecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

METAS

1. Construir un (1) centro de acopio por año, en El Cruce, sobre el río Carare y en Carare Viejo, para comercializar los productos cultivados en la región.

INDICADOR: Número de centros de acopio construidos por año.

2. Asociar los cuatro (4) mataderos existentes, mediante la construcción de una (1) planta de sacrificio de ganado, en el cuatrienio; que cumpla con las especificaciones técnicas para la comercialización de los productos cárnicos.

INDICADOR: Número de mataderos asociados en el cuatrienio.

3. Construir un (1) parque infantil cada dos (2) años, en el casco urbano y un centro poblado (según Prioridad) para beneficiar a los niños del municipio.

INDICADOR: Número de parques construidos cada dos (2) años.

4. Beneficiar al 40% de los habitantes (3125) , con la construcción de una (1) sede recreacional en el Municipio, que además sirva de atractivo turístico para la región.

INDICADOR: Porcentaje de habitantes beneficiados en el cuatrienio.

5. Beneficiar a 14 policías (100%), en el cuatrienio; con la construcción del Comando de la Policía, que permite mejorar las condiciones habitacionales de éstos; en convenio con El Ministerio de Defensa.

INDICADOR: Número de policías beneficiados en el cuatrienio.

6. Construir el Parque Ecológico La Cumbre (por etapas), en los cuatro años, que promueva la cultura ambiental en todos sus habitantes.

INDICADOR: Estado de avance en la construcción del parque.

7. Hacer mantenimiento a un (1) cementerio por año, de los tres (3) existentes (Puerto Parra, Campo Capote y Las Montoyas) exponiendo un ambiente agradable para sus visitantes.

INDICADOR: Número de cementerios mantenidos por año.

8. Construir 100 metros cuadrados en los cuatro (4) años para una morgue que permita realizar las autopsias en el municipio.

INDICADOR: Cantidad de metros cuadrados construidos en los cuatro años.

9. Conseguir un área de 70 metros cuadrados en los cuatro años, para la Construcción del salón comunal, en el Centro Poblado El Cruce.

INDICADOR: Cantidad de metros construidos para un salón Comunal en el Centro poblado El Cruce.

10. Adquirir 2.000 metros cuadrados para construir cementerio en el centro Poblado El Cruce

INDICADOR: Número de metros cuadrados adquiridos para la construcción del cementerio en el centro poblado El Cruce.

11. Construcción de 1000 metros cuadrados en el cuatrienio, para un centro de convivencia múltiple en Puerto Parra, con el fin utilizarlo para eventos comunales, de integración, etc; con el auspicio de Laboratorio de Paz.

INDICADOR: Cantidad de metros cuadrados construidos para el centro de convivencia múltiple en el cuatrienio.

5.8. POLÍTICA: PUERTO PARRA PRESERVADOR DEL MEDIO AMBIENTE

✳ **OBJETIVO GLOBAL:** Proporcionar a la comunidad Puertoparrensé un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar las condiciones de vida, mediante, el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agro ecológicos que establezcan y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo, flora y fauna, armonizando la inversión de la CAS, CDMB y CORPOMAGDALENA y el sector productivo. Adicionalmente garantizar el acceso de manera permanente a los servicios públicos.

5.8.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO SECTORIAL: Concertar con las autoridades ambientales, las organizaciones sociales, la academia y el sector privado la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales, promoviendo las tecnologías limpias y ser competitivos en los mercados verdes.

PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

OBJETIVO: Implementar un sistema integral para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos sólidos y líquidos en el Municipio, para dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

META

1. Construir un (1) sistema de tratamiento de residuos sólidos (por etapas: 20% presentación del proyecto; 40% consecución de recursos y 40% ejecución del proyecto) que recolecte la totalidad de residuos en la cabecera municipal, los centros poblados y en la parte rural.

INDICADOR: Porcentaje de avance del proyecto en el cuatrienio.

PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL

OBJETIVO: Conformar en asocio con el Ministerio del Medio Ambiente, la comunidad, los municipios, las corporaciones autónomas regionales y las organizaciones sociales el sistema de áreas de manejo especial para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales.

METAS

1. Restaurar 100 hectáreas en convenio con las Corporaciones Autónomas Regionales, para establecer el sistema de áreas de manejo especial regional y local, de los ecosistemas naturales de las Ciénegas, humedales y cuerpos de agua.

INDICADOR: Cantidad de hectáreas restauradas en convenio con las Corporaciones Autónomas regionales.

2. Implementar la capacitación del 10% de los habitantes por año con herramientas normativas que incentiven la conservación del medio ambiente, desde lo público, lo privado y lo comunitario a nivel Departamental y local.

INDICADOR: Porcentaje de habitantes capacitados por año.

3. Reforestar 10 hectáreas por año de las microcuencas abastecedoras del acueducto existente.

INDICADOR: Número de hectáreas de microcuencas reforestadas por año.

4. Disminuir la contaminación gradualmente de dos (2) fuentes hídricas por año, en especial las del río Carare y Opón.

INDICADOR: Número de fuentes hídricas descontaminadas por año.

5. Construir dos (2) silos por año sobre el río Magdalena para disminuir el riesgo de desbordamiento del mismo; en convenio con Cormagdalena.

INDICADOR: Número de silos construidos por año sobre el río Magdalena.

6. Adecuar dos (2) kilómetros de barreras naturales en el cuatrienio, para la preservación de la ciénaga de Chucurí por una eminente invasión del río Magdalena.

INDICADOR: Cantidad de kilómetros de barrera natural adecuados en los cuatro años.

7. Hacer dos (2) capacitaciones ambientales en el año, por etapas, iniciando con los estudiantes de los colegios, mediante campañas educativas, visitas de campo y murales.

INDICADOR: Número de capacitaciones ambientales hechas por año.

8. Repoblar y/o conservar dos (2) especies nativas (manatí, guagua, entre otras), por año; que favorezcan la conservación de la biodiversidad de las que se encuentran en vía de extinción.

INDICADOR: Número de especies nativas repobladas y/o conservadas por año.

9. Reubicar y tecnificar las una (1) cocheras por año, en especial las ubicadas cerca del Casco urbano y los centros poblados, que contribuyan a la descontaminación ambiental.

INDICADOR: Número de cocheras reubicadas fuera de las áreas urbanas.

10. Adquirir cinco (5) hectáreas de bosques nativos por año para la conservación del medio ambiente.

INDICADOR: Cantidad de hectáreas de bosques adquiridas para la conservación por año.

5.8.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO SECTORIAL: Gestionar recursos destinados a la prevención y atención de desastres en pro de la mitigación de emergencias que pongan en riesgo a las comunidades.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO: Prevenir y/o atender las emergencias y/o desastres causados por fenómenos: naturales, humanos, etc; que puedan afectar a personas o bienes en Puerto Parra.

METAS

1. Atender en un 80% las emergencias generadas por desastres naturales.

INDICADOR: Porcentaje de emergencias atendidas por desastres naturales.

2. Gestionar recursos para dotar y mantener los equipos necesarios al grupo encargado de atender emergencias ante desastres naturales (Defensa Civil).

INDICADOR: Cantidad de recursos gestionados para la defensa civil.

3. Capacitar al 25% de la población (2000 personas) cada año, mediante la creación de un sistema de comunicación ante cualquier eventualidad, que permita informar y tomar medidas preventivas en los sitios aledaños al suceso.

INDICADOR: Porcentaje de personas capacitada por año.

4. Realizar una capacitación anual para crear el comité local de emergencias que prevenga y atienda los desastres, con una operatividad del 90% de este comité.

INDICADOR: Número de capacitaciones realizadas anualmente.

5.9. POLÍTICA: UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

✦ **OBJETIVO GLOBAL:** Fortalecer el papel de los servidores públicos, a través de la promoción de la honradez, liderazgo, profesionalismo y responsabilidad social con las herramientas tecnológicas que conduzcan al aumento de la sistematización de los procesos que sirvan para mejorar las comunicaciones internas y externas, todo esto que redunde en mejorar la calidad del servicio en los estamentos gubernamentales.

5.9.1. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO SECTORIAL: Recuperar la credibilidad de la Administración Municipal e Institutos Descentralizados, a través de la promoción de la honradez, liderazgo, profesionalismo y responsabilidad social de todos los funcionarios, además de disponer de una infraestructura física moderna y funcional, con herramientas tecnológicas que conduzcan al aumento de la sistematización de los procesos.

PROGRAMA: UNA ADMINISTRACIÓN SERIA Y COMPETENTE.

OBJETIVO: Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y la adecuación y modernización de la infraestructura física de su entorno laboral, que permitan elevar los niveles de eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad.

METAS

1. Capacitar a seis (6) funcionarios por año de los 22, del orden municipal en los cargos de la administración central, pagos con recursos del sistema general de participaciones en áreas de su competencia.

INDICADOR: Número de funcionarios capacitados por año.

2. Realizar una capacitación anual, para implementación, divulgación y socialización de las cuatro (4) herramientas administrativas de gestión (Manual de Funciones, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos y Manual de trámites).

INDICADOR: Número de capacitaciones realizadas por año.

PROGRAMA: HARDWARE Y SOFTWARE MODERNOS

OBJETIVO Mejorar el inventario de equipos de cómputo y otros dispositivos de tecnología en hardware y comunicaciones, con el propósito de propiciar el adelanto tecnológico y ampliar las capacidades técnicas de la infraestructura existente, a fin de optimizar las comunicaciones internas y externas, y apoyar las labores que permitan la calidad en la prestación de los servicios.

METAS

1. Reemplazar y/o modernizar dos (2) equipos de computación por año de la administración municipal.

INDICADOR: Número de equipos reemplazados y/o modernizados por año.

2. Conectar a Internet 10 equipos de cómputo de la administración Municipal en el cuatrienio.

INDICADOR: Número de equipos conectados a Internet.

3. Actualizar dos (2) software por año, con la capacitación al personal para el manejo de las finanzas públicas en la tesorería.

INDICADOR: Número de equipos actualizados y personal capacitado en software por año.

4. Actualizar la página **WEB** del municipio, a fin del 2007, que sirva de plataforma para promocionar el municipio ante el mundo.

INDICADOR: Página WEB actualizada en el cuatrienio.

PROGRAMA: ASESORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO: El fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones comunales y funcionarios de las Administraciones Municipales, mediante la capacitación, Asesoría Técnica y Jurídica con referencia a las nuevas normas vigentes que rigen la Legislación comunal.

METAS

1. Capacitar los dos (2) concejales del municipio, en temas orientados a la planeación y diseño municipal durante el cuatrienio.

INDICADOR: Número de concejales capacitados en el cuatrienio.

2. Prestar asesoría y asistencia técnica y jurídica a cinco (5) juntas de acción comunal por año, de las 21 existentes, con el fin de hacerlas más funcionales.

INDICADOR: Número de juntas de acción comunal asesoradas por año.

5.10. PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

El presente numeral corresponde a una política de los lineamientos del plan de desarrollo departamental, en el cual se describen los diferentes niveles en que se divide el componente programático.

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

NIVEL I POLITICAS	NIVEL II SECTOR	NIVEL III PROGRAMAS
1, ESTUDIANTES MEJOR EDUCADOS	EDUCACIÓN	1, Calidad en la educación
		2, Ampliación de la cobertura educativa
		3, Capacitación en educación laboral
		4, Inversión en la infraestructura educativa
		5, Alimentación a la niñez y población estudiantil
		6, Capacitación de los padres Puertoparrenses
2, POR UNOS PUERTOPARRENSES SANOS	SALUD	1, Ampliación y mejoramiento en calidad del servicio de salud
		2, Salud sexual y reproductiva
		3, Mantenimiento y dotación de centros de salud
3, PARTICIPACIÓN CULTURAL	CULTURA	1, Fortalecimiento del arraigo cultural
		2, Adecuación de la infraestructura cultural
4, INTEGRACIÓN CON ÁNIMO DEPORTIVO	RECREACIÓN	1, Deporte formativo
		2, Deporte social y comunitario
		3, Infraestructura deportiva y recreativa
	VIVIENDA	1, Vivienda de interés social rural y urbana
		GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE
2, Beneficio al adulto mayor		
5, FOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1, Construcción y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado
		EMPLEO
	AGROPECUARIO	
		TURISMO
6, PROYECCIÓN ECONÓMICA	AGROPECUARIO	
		3, Fomento de ciencia y tecnología
7, PUERTOPARRENSES MEJOR EQUIPADOS Y COMUNICADOS	AGROPECUARIO	4, Mujer y empresa
		TURISMO
	MALLA VIAL	
		2, Mantenimiento de carreteras terciarias y obras de arte
		3, Apoyo al sistema de transporte férreo
	ENERGÉTICO	1, Ampliación de la cobertura eléctrica urbana y rural
2, Implementación de un programa de gasificación		
TELECOMUNICACIONES EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	TELECOMUNICACIONES EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	1, Fortalecimiento de telecomunicaciones en el municipio
		1, Construcción y mantenimiento de equipamientos urbanos y rurales

8, PUERTO PARRA PRESERVADOR DEL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	1, Manejo integral de residuos sólidos 2, Implementación de un sistema de áreas de manejo especial
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1, Fortalecimiento del programa para la prevención y atención de desastres
9, UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	1, Una administración seria y competente
		2, Hardware y software moderno
		3, Asesoría para la participación comunitaria

6. COMPONENTE FINANCIERO

Comprende los diferentes análisis históricos del comportamiento de los ingresos y de los gastos y plantea las proyecciones de ingresos y gastos del municipio de Puerto Parra, para el periodo (2.004-20079), lo mismo que los costos y fuentes de financiamiento para los programas y proyectos de inversión en cada uno de los sectores.

El plan de inversiones contiene los siguientes elementos:

Proyección de recursos para el periodo 2004-2007.

Identificación de programas y proyectos de inversión que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Costos y fuentes de financiamiento de los proyectos del periodo 2004-2007.

Cálculo de la capacidad de endeudamiento

Mecanismos financieros e institucionales para la ejecución de proyectos.

6.1 ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.1 Ingresos (2000 - 2003)

En el análisis histórico los ingresos reales del municipio muestran un incremento del 10,57% para el 2001, del 43,94% para el 2002 y del 16,44% para el 2003. El año 2002 que refleja un comportamiento de mayor crecimiento de los ingresos al presentarse rentas adicionales por los siguientes conceptos: un valor de \$ 325 millones adicionales por el sistema general de participaciones y \$ 122 millones por recaudo del predial unificado al aplicar una política de cobro persuasivo y coactivo de este tributo. Adicionalmente se presentó un ingreso de \$ 100 millones por recursos de cofinanciación (aportes nacionales, departamentales y de cooperación).

Para el año 2003 el aumento del 16,44% corresponde a \$ 132 millones por transporte de oleoductos al pasar de \$ 378 millones recibidos en el 2002 a \$ 511 millones; el sistema general de participaciones presento un incremento de \$ 300 millones.

- Las rentas propias del Municipio constituyen el 7,64% del total del presupuesto, siendo el impuesto Predial el de mayor representación con el 70%, el impuesto de Industria y Comercio aporta el 4% y Tasas y Derechos 26%. (Véase figura 5 y cuadro 53).

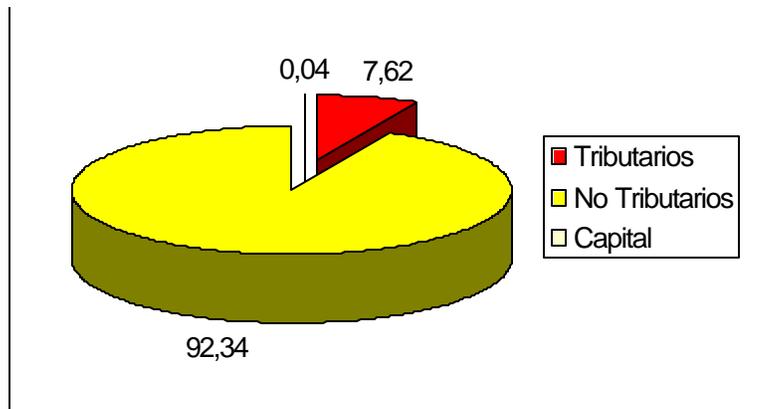


Figura 5. Ingresos Promedio por fuentes 2000-2003

- El rubro de mayor participación en los ingresos no tributarios corresponde a los ingresos recibidos del Sistema General de Participaciones que tiene un peso del 73.09%, ya que para el año 2003 su valor fue de 2.388 millones, del total recibido por este concepto que alcanzó la suma de 3.267 millones.
- Con relación a los ingresos tributarios el rubro de mayor importancia corresponde a los ingresos por el impuesto predial unificado que para el año 2003 participó con el 81.66 %.

Cuadro 53. Ingresos Período 2000-2003

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
INGRESOS	1.882.802	2.081.794	2.996.610	3.489.288
INGRESOS CORRIENTES	1.882.802	2.081.794	2.996.610	3.489.288
INGRESOS TRIBUTARIOS	124.005	146.040	309.993	218.710
IMPUESTOS DIRECTOS	93.355	120.000	241.783	178.602
Predial unificado	93.355	120.000	241.783	101.917
Predial unificado vigencia anterior	0	0	0	76.685
IMPUESTOS INDIRECTOS	30.650	26.040	68.210	40.108
Impuesto de Industria y Comercio	20.231	21.000	56.955	29.633
Ind. y Comercio vigencia anterior	0	0	0	1.012
Avisos y Tableros	1.406	1.500	6.485	0
Espectáculos Públicos	55	60	19	0
Juegos permitidos	0	0	0	0
Degüello ganado mayor	3003	3.100	1.606	4.689
Degüello ganado menor	68	70	136	248
Ventas ambulantes	60	80	118	38
Licencias de funcionamiento	0	0	0	0
Registro marcas y herretes	225	230	196	242
Rifas y apuestas	193	0	0	67
Otros impuestos	5.409	0	2.695	4.179
ING NO TRIBUTARIOS	1.758.797	1.935.054	2.686.617	3.267.054
TASAS DERECHOS Y CONTRIBUCIONES.	111.754	96.900	84.950	125.707
Servicio de acueducto y alcantarillado	32.117	26.000	17.878	24.721
Servicio de matadero público	937	1.000	576	1.550
Licencias	360	400	0	0
Formulario y especies	1.396	1.200	1.666	3.369
Expedición de constancias	767	800	1.581	0
Sobretasa ambiental	14.047	2.500	24.501	32.847
Sobretasa a la gasolina	62.130	65.000	38.748	60.342
Sobretasa ICA	0	0	0	2.878
OTRAS RENTAS	30	0	0	438
Multas	30	0	0	438
RENTAS CONTRACTUALES	200	200	0	0
Licitaciones	200	200	0	0
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0
S.G.P. INVERSIONES APORT. REGALÍAS	1.447.012	1.757.954	2.083.036	2.383.999
S.P.G Inversión forzosa	949.641	1.128.761	1.440.931	1.587.279
S.G.P.Libre asignación	167.583	199.193	263.963	289.295
Transporte de oleoductos	329.788	430.000	378.142	510.949
RENTAS COMPENSADAS	22.233	30.000	40.302	52.090
Contribución caminos	22.233	30.000	40.302	45.041
Vda obrera e inst. social	0	0	0	7.049
ESTAMPILLAS	107	50.000	12.014	55.382
Estampilla pro fomento deportivo	107	25.000	4.572	21.121
Estampilla pro cultura	0	25.000	4.572	21.121
Estampilla pro anciano	0	0	2.870	13.140
RECURSOS DE CAPITAL	0	700	0	3.524
Rendimientos financieros	0	700	0	0
Crédito Interno	0	0	0	0

APORTES, TRANSP Y TRANSF. NALES	0	0	134.026	17.613
FOSIGA	0	0	134.026	0
Recursos ETESA	0	0	0	17.613
CONVENIOS	177.461	0	293.875	149.068
Fondo Local de Salud	177.461	0	0	0
Convenio SUMA	0	0	50.000	46.432
Convenio Gobernación	0	0	0	94.286
Convenio ECOGAS	0	0	30.000	6.000
Convenio OIM	0	0	0	2350
Convenio Adulto mayor	0	0	39.943	0
Convenio – ECOPETROL	0	0	20.000	0
Convenio Municipio- ESSA	0	0	17.250	0
Convenio - CORMAGDALENA	0	0	86.687	0
Convenio – Mejoramiento vía Playa Alta	0	0	49.995	0
RECURSOS DE BALANCE	0	0	38.414	479.233
Vigencias anteriores	0	0	38.414	479.233

Fuente: Tesorería Municipal

6.1.2 Egresos (2000 - 2003)

Gastos de Funcionamiento

- Para el año 2002 se observa un decrecimiento equivalente al 9% por valor de \$ 52 millones correspondiente al recorte de personal al aplicarse la reestructuración administrativa. En este mismo año se presenta un incremento del 61% en el rublo de inversión social al pasar de \$ 1.585 millones a \$ 2.552 millones.
- Para el año 2003 la inversión pasó de \$ 2.552 millones a \$ 3.005 millones equivalente al 18% y que corresponde a los mayores ingresos por el sistema general de participaciones aplicado a los diferentes sectores, especialmente a los de salud, educación y saneamiento básico. (Véase figura 6 y cuadro 54)
- En el cuadro (53), se observa que la inversión tiene una alta participación alcanzando en el período 2000 – 2003 el 79,6% del total de los gastos, para funcionamiento se destino el 5,3% y los fondos especiales el 15,1%.

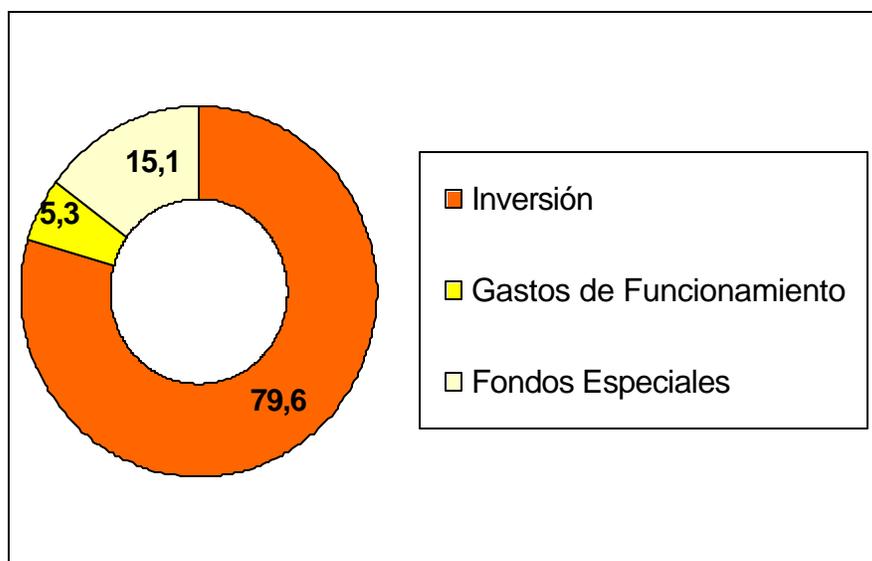


Figura 6. Egresos Promedio por Usos 2000-2003

Cuadro 54. Gastos Período 2000 – 2004

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
PRESUPUESTO GASTOS	1.882.802	2.081.794	2.996.610	3.489.288
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	444.243	496.388	444.197	483.876
SERVICIOS PERSONALES	290.561	274.527	196.305	206.078
Concejo Municipal	38.215	37.845	27.419	34.426
Personería Municipal	36.250	34.729	29.690	34.892
Despacho del Alcalde	216.096	201.954	139.196	136.760
PARAFISCALES	51.132	88.968	13.049	31.985
Concejo Municipal	5.250	5.825	990	1.627
Personería Municipal	8.395	9.527	354	5.196
Despacho del Alcalde	37.487	73.616	11.705	25.162
ADQUISICIÓN SERVICIOS	102.550	132.893	234.843	225.097
Concejo Municipal	26.139	37.845	13.102	18.326
Personería Municipal	24.820	34.729	0	2.390
Despacho del Alcalde	51.591	201.954	221.741	225.097
INVERSIÓN	1.438.559	1.585.406	2.552.413	3.005.412
SALUD	356.439	282.190	470.911	655.005
EDUCACION	282.118	338.628	452.711	388.204
AGUA POTABLE Y S. .B.	233.868	225.752	356.334	505.100
SECTOR VIVIENDA	15.000	22.575	47.303	50.182
RECREACIÓN Y DEPORTE	36.343	33.862	61.373	71.239
LEY 715/ 2001	12.000	10.000	73.893	48.189

DESARROLLO COMUNITARIO	33.000	30.000	106.915	86.274
SECTOR JUSTICIA	1.500	2.000	1.600	9.600
SECTOR AGROPECUARIO	23.600	25.000	36.466	45.737
SECTOR TRANSPORTE	35.550	30.000	336.820	301.216
INFRAESTRUCTURA VIAL	55.715	15.000	0	38.080
SECTOR ELECTRICO	22.860	15.000	66.299	50.367
SECTOR MEDIO AMBIENTE	18.719	12.000	33.398	0
DESARROLLO INSTITUCIONAL	35.390	30.000	212.489	100.554
PREV. ATENCIÓN DESASTRES	8.180	5.000	13.397	7.442
SECTOR EQUIPAMIENTO	46.400	25.000	48.827	0
VIGENCIA EXPIRADA G.G.	24.300	12.000	27.805	93.547
VIGENCIA EXPIRADA. G.INV.	25.606	14.754	20.911	437.527
FONDOS ESPECIALES	171.971	456.645	184.961	554.672

Fuente: Tesorería municipal

6.2 PROYECCIÓN FINANCIERA

Para estimar el monto de los recursos financieros con que dispondrá el Municipio de Puerto Parra, durante el período 2004-2007, se considera como fuentes: Sus recursos propios, los recursos del sistema general de participaciones y los recursos de las regalías por transporte de oleoductos.

La estimación de otras fuentes como la cofinanciación y los recursos del crédito, se plantea como opción una vez se haya determinado la alternativa óptima de cada uno de los proyectos, en la etapa de perfil o subsiguientes.

En consecuencia, las proyecciones de los ingresos del municipio, tienen en cuenta factores como la inflación prevista para los años del periodo (2004 = 5%, 2005 = 5%, 2006 = 5%, 2007 = 5%) además de las metas de crecimiento de los ingresos en cada vigencia (2004 = 5%, 2005 = 5%, 2006 = 5%, 2007 = 5%), y la eficiencia de la gestión administrativa para el logro de los objetivos propuestos¹.

En relación con los egresos, se consideran las normas de austeridad en el gasto público, limitando el crecimiento de los gastos de funcionamiento y las disposiciones legales que reglamentan el uso del sistema general de participaciones, los cuales serán destinados en su totalidad a la inversión social.

También se tendrá en cuenta los lineamientos de la ley 617 del 2000 con relación al incremento de los ingresos propios, al desaparecer la libre asignación, y al incremento de los gastos de inversión para atender con más eficiencia las necesidades sociales de la comunidad.

Otro aspecto a considerar son los ajustes que para la eficiencia fiscal reglamenta la ley 715 del 2001.

6.2.1 Proyección de Ingresos

En el cuadro 55 se proyectan los ingresos por el período 2004 – 2007 teniendo en cuenta los análisis del comportamiento histórico que durante los últimos 4 años se han presentado en los diferentes rublos y teniendo como año base el presupuesto de ingresos que para la vigencia fiscal del año 2004 fue aprobado por el concejo municipal mediante acuerdo 023 del 10 de diciembre del 2003.

6.2.2 Proyección de Egresos

Se proyectaron los egresos por el período (2004 – 2007), teniendo en cuenta los análisis del comportamiento histórico que durante los últimos 4 años se han presentado en los diferentes rubros y teniendo como año base el presupuesto de egresos que para la vigencia fiscal del año 2004, fue aprobado por el concejo municipal mediante acuerdo **023** del **10 de diciembre del 2003**. (Véase cuadro 56)

¹.Revista del Banco de la República “Metas Económicas”.

Cuadro 55. Proyección de Ingresos. Los resultados obtenidos son los siguientes
(En miles)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.992.146	3.440.968	3.957.113	4.550.680
1 INGRESOS CORRIENTES	2.772.129	3.187.948	3.666.141	4.216.062
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	207.823	238.996	274.846	316.073
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	118.500	136.275	156.716	180.224
1.1.1.1. Predial Unificado	90.000	103.500	119.025	136.879
1.1.1.2. Debido cobrar, intereses y sobretasa	28.500	32.775	37.691	43.345
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	89.323	102.721	118.130	135.849
1.1.2.1. Industria y Comercio	30.000	34.500	39.675	45.626
1.1.2.2. Sobretasa a la Gasolina	50.000	57.500	66.125	76.044
1.1.2.3. Espectáculos Públicos	50	58	66	76
1.1.2.4. Juegos Permitidos	100	115	132	152
1.1.2.5. Delineación Urbana	1	1	1	2
1.1.2.6. Extracción de Materiales	1	1	1	2
1.1.2.7. Degüello de Ganado Menor	120	138	159	183
1.1.2.8. Degüello de Ganado mayor	4.000	4.600	5.290	6.084
1.2.1.9. Ventas Ambulantes	50	58	66	76
1.1.2.10. Ocupación de vías	1	1	1	2
1.1.2.11. Otros Impuestos Indirectos	5.000	5.750	6.613	7.604
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.564.306	2.948.952	3.391.295	3.899.989
1.2.1. TASAS Y DERECHOS	120.300	138.345	159.097	182.961
1.2.1.1. Especies (Formularios y Pliegos)	3.000	3.450	3.968	4.563
1.2.1.2. Registro de marcas y herretes	250	288	331	380
1.2.1.3. Multas y sanciones de renta .	150	173	198	228
1.2.1.4. Estampilla Pro -deporte	20.000	23.000	26.450	30.418
1.2.1.5. Estampilla Pro-cultura	20.000	23.000	26.450	30.418
1.2.1.6. Estampilla Pro-Anciano	15.000	17.250	19.838	22.813
1.2.1.7. Estampilla Pro-degüello de ganado	200	230	265	304
1.2.1.8. Estampilla Pro-Electrificación	200	230	265	304
1.2.1.9. Estampilla Pro-Desarrollo	30.000	34.500	39.675	45.626
1.2.1.10 Estampilla Pro-Hospital Dptal	30.000	34.500	39.675	45.626
1.2.1.11 Matadero Público	1.500	1.725	1.984	2.281
1.2.2. PARTICIPACIONES Y CONTRIB.	2.444.006	2.810.607	3.232.198	3.717.028
1.2.2.1 Regalías Transporte Oleoductos	500.000	575.000	661.250	760.438
1.2.3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.822.002	2.095.302	2.409.598	2.771.037
1.2.3.1. Alimento Escolar	32.419	37.282	42.874	49.305
1.2.3.2. Municipio Ribereño del Río Magdalena	17.183	19.760	22.725	26.133
1.2.3.3. Educación	92.733	106.643	122.639	141.035
1.2.3.3.1. Prestación de servicios	1	1	1	2
1.2.3.3.2. Aportes patronales	1	1	1	2
1.2.3.3.3. Calidad	92.731	106.641	122.637	141.032
1.2.3.4. Salud	621.513	714.740	821.951	945.244
1.2.3.4.1. Oferta Nivel 1	135.386	155.694	179.048	205.905
1.2.3.4.2. FOSYGA	45.000	51.750	59.513	68.439
1.2.3.4.3 Demanda	370.131	425.651	489.498	562.923
1.2.3.4.4. Salud Pública	40.776	46.892	53.926	62.015
1.2.3.4.5. Aportes Patronales	30.220	34.753	39.966	45.961
1.2.3.5 . Propósito General	1.058.154	1.216.877	1.399.409	1.609.320
1.2.3.5.1 Propósito General Inversión Forzosa	761.871	876.152	1.007.574	1.158.711
1.2.3.5.1.1. Agua y saneamiento Básico	312.367	359.222	413.105	475.071
1.2.3.5.1.2. Deporte	53.330	61.330	70.529	81.108
1.2.3.5.1.3. Cultura	22.856	26.284	30.227	34.761

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
1.2.3.5.1.4. Otros sectores	373.317	429.315	493.712	567.768
1.2.4 PARTIDAS DELEGADAS O CONVENIOS	30.003	34.503	39.679	45.631
1.2.4.1. Convenio SUMA	30.000	34.500	39.675	45.626
1.2.4.2. Convenio Adulto mayor	1	1	1	2
1.2.4.3. Convenio CORMAGDALENA	1	1	1	2
1.2.4.4. Convenio ICA	1	1	1	2
1.2.5. FONDOS ESPECIALES	92.001	105.801	121.671	139.922
1.2.5.1. Acueducto – Alcantarillado y Aseo	24.000	27.600	31.740	36.501
1.2.5.2. Construcción habitaciones higiénicas	20.000	23.000	26.450	30.418
1.2.5.3. Contribución de Caminos	45.000	51.750	59.513	68.439
1.2.5.4. Convenio PAB – Gobernación	1	1	1	2
1.2.5.5. ETESA	3.000	3.450	3.968	4.563
1.2.6. RECURSOS DE CAPITAL	220.017	253.020	290.972	334.618
1.2.6.1. Crédito interno	1	1	1	2
1.2.6.2. Rendimientos Financieros	1	1	1	2
1.2.6.3. Recursos de balance	220.015	253.017	290.970	334.615
1.2.7. FONDOS ESPECIALES	8	9	11	12
1.2.7.1. Convenio SUMA	1	1	1	2
1.2.7.2. Convenio ECOPETROL	1	1	1	2
1.2.7.3. Convenio Adulto mayor	1	1	1	2
1.2.7.4. CORMAGDALENA	1	1	1	2
1.2.7.5. Convenio ICA	1	1	1	2
1.2.7.6. Acueducto – Alcantarillado y Aseo	1	1	1	2
1.2.7.7. Fondo de vivienda de interés Social (VIS)	1	1	1	2
1.2.7.8. FOSYGA	1	1	1	2
1.2.8. RECUPERACIÓN CARTERA	2	2	3	3
1.2.8.1. Predial Unificado vigencia anterior	1	1	1	2
1.2.8.2. Impuesto de Industria y Comercio vig. Ant.	1	1	1	2
TOTAL	2.992.146	3.440.968	3.957.113	4.550.680

Cuadro 56. Proyección de Egresos periodo 2004-2007

CONCEPTO	(En miles)			
	2004	2005	2006	2007
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.992.146	3.440.968	3.957.113	4.550.680
3.1. SERVICIOS PERSONALES	141.559	162.793	187.212	215.294
3.1.1. Sueldo Personal de Nómina	96.504	110.980	127.627	146.771
3.1.2. Prima de Servicios	6.817	7.840	9.015	10.368
3.1.3. Prima de Navidad	7.136	8.206	9.437	10.853
3.1.4. Prima de Vacaciones	5.617	6.460	7.428	8.543
3.1.5. Indemnización por Vacaciones	2.635	3.030	3.485	4.008
3.1.6. Supernumerarios	16.000	18.400	21.160	24.334
3.1.7. Honorarios	5.000	5.750	6.613	7.604
3.1.8. Intereses de cesantías	1.850	2.128	2.447	2.814
3.2. GASTOS GENERALES	151.179	173.856	199.934	229.924
3.2.1. Compra de Equipos	11.000	12.650	14.548	16.730
3.2.2. Materiales y Suministros	16.090	18.504	21.279	24.471
3.2.3. Mantenimiento y reparaciones	3.001	3.451	3.969	4.564
3.2.4. Honorarios	36.494	41.968	48.263	55.503
3.2.5. Viáticos y Gastos de Viaje	23.500	27.025	31.079	35.741
3.2.6. Impresos y Publicaciones	5.000	5.750	6.613	7.604
3.2.7. Capacitación	1.041	1.197	1.377	1.583
3.2.8. Seguros	13.000	14.950	17.193	19.771
3.2.9. Servicios Públicos	10.800	12.420	14.283	16.425
3.2.10. Impuestos, Tasas y Multas	1.000	1.150	1.323	1.521
3.2.11. Sentencias Judiciales	15.000	17.250	19.838	22.813
3.2.12. Organización de eventos	10.000	11.500	13.225	15.209
3.2.13. Otros Gastos Generales	5.253	6.041	6.947	7.989
3.3. TRANSFERENCIAS	63.666	73.216	84.198	96.828
3.3.1. Fondo de salud	13.609	15.650	17.998	20.698
3.3.2. Fondo Cesantías	15.500	17.825	20.499	23.574
3.3.3. Fondo Pensiones y ARS	17.271	19.862	22.841	26.267
3.3.4. Caja de Compensación Familiar	7.700	8.855	10.183	11.711
3.3.5. I. C. B. F.	5.229	6.013	6.915	7.953
3.3.6. SENA	1.002	1.152	1.325	1.524
3.3.7. ESAP	949	1.091	1.255	1.443
3.3.8. FER	2.101	2.416	2.779	3.195
4. SERVICIO DE LA DEUDA	40.000	46.000	52.900	60.835
4.1. AMORTIZACIONES	37.000	42.550	48.933	56.272
4.2. INTERESES	3.000	3.450	3.968	4.563
5. GASTOS DE INVERSIÓN	2.595.742	2.985.103	3.432.869	3.947.799
5.1 RENTAS DE LIBRE INVERSIÓN	75.414	86.726	99.735	114.695
5.1.1 Programa de Alimentación Escolar	21.789	25.057	28.816	33.138
5.1.2 Déficit fiscal	17.000	19.550	22.483	25.855
5.1.3 Gestión desarrollo eficiente admón.	15.312	17.609	20.250	23.288
5.1.4 Fondo de desarrollo agropecuario	21.313	24.510	28.186	32.414
5.2 SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	1.525.719	1.754.577	2.017.763	2.320.428
5.2.1 SECTOR EDUCATIVO	92.733	106.643	122.639	141.035
5.2.2 SECTOR SALUD	576.513	662.990	762.438	876.804
5.2.3 FOSYGA	45.000	5.1750	59.513	68.439
5.2.4 AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	312.367	35.9222	413.105	475.071
5.2.5 DEPORTE Y RECREACIÓN	53.331	6.1331	70.530	81.110
5.2.6 CULTURA	22.856	2.6284	30.227	34.761
5.2.7 OTROS SECTORES	373.317	429.315	493.712	567.768

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
5.2.7.1 SERVICIOS PÚBLICOS	20.483	23.555	27.089	31.152
5.2.7.2 AGROPECUARIO	66.570	76.556	88.039	101.245
5.2.7.3 TRANSPORTE	51.208	58.889	67.723	77.881
5.2.7.4 PREVENCIÓN DE DESASTRES	7.691	8.845	10.171	11.697
5.2.7.5 VIVIENDA	30.725	35.334	40.634	46.729
5.2.7.6 JUSTICIA	10.241	11.777	13.544	15.575
5.2.7.7 APOYO SECTOR SALUD	51.208	58.889	67.723	77.881
5.2.7.8 APOYO SECTOR EDUCACIÓN	25.604	29.445	33.861	38.940
5.2.7.9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	109.586	126.024	144.927	166.667
5.2.8 ASIGNACIONES ESPECIALES	49.602	57.042	65.599	75.438
5.4 TRANSPORTE DE OLEODUCTOS	500.000	575.000	661.250	760.438
5.4.1 TRANSPORTE	85.000	97.750	112.413	129.274
5.4.2 VIVIENDA	50.000	57.500	66.125	76.044
5.4.3 APOYO SECTOR SALUD	120.000	138.000	158.700	182.505
5.4.4 APOYO SECTOR EDUCACIÓN	120.000	138.000	158.700	182.505
5.4.5 SANEAMIENTO BÁSICO	50.000	57.500	66.125	76.044
5.4.6 EFECTRIFICACIÓN	10.000	11.500	13.225	15.209
5.4.7 AGROPECUARIO	15.000	17.250	19.838	22.813
5.4.8 INTERVENTORIAS	25.000	28.750	33.063	38.022
5.4.9 GASTOS OPERATIVOS	25.000	28.750	33.063	38.022
5.5 FONDOS ESPECIALES	300.904	346.040	397.946	457.637
5.5.1 CAMINOS	45.000	51.750	59.513	68.439
5.5.2 SOBRETASA AMBIENTAL	13.500	15.525	17.854	20.532
5.5.3 ESTAMPILLA PRODEPORTE	20.000	23.000	26.450	30.418
5.5.4 ESTAMPILLA PROCULTURA	20.000	23.000	26.450	30.418
5.5.5 ESTAMPILLA PROANCIANO	15.000	17.250	19.838	22.813
5.5.6 ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN	200	230	265	304
5.5.7 ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	30.000	34.500	39.675	45.626
5.5.8 ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL DPTAL	30.000	34.500	39.675	45.626
5.5.9 ESTAMPILLA PRO-DEGUELLO GANADO	200	230	265	304
5.5.10 SOBRETASA A LA GASOLINA	50.000	57.500	66.125	76.044
5.5.11 CONTRIB. HABITACIONES HIGIENICAS	20.000	23.000	26.450	30.418
5.5.12 SERVICIOS PÚBLICOS (AC. AL Y ASEO	24.000	27.600	31.740	36.501
5.5.13 CONVENIO SUMA	30.000	34.500	39.675	45.626
5.5.14 CONVENIO ADULTO MAYOR	1	1	1	2
5.5.15 CONVENIO PAB GOBERNACIÓN	1	1	1	2
5.5.16 ETESA	3.000	3.450	3.968	4.563
5.5.17 I.C.A.	1	1	1	2
5.5.18 CORMAGDALENA	1	1	1	2
5.6 PART. CONTR. VIGENCIAS ANTERIORES	193.705	222.761	256.175	294.601
5.6.1 SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES	158.205	181.936	209.226	240.610
5.6.2 OLEODUCTOS	30.000	34.500	39.675	45.626
5.6.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	5.000	5.750	6.613	7.604
5.6.4 ETESA	500	575	661	760
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2.992.146	3.440.968	3.957.113	4.550.680

En relación con los egresos, se consideran las normas de austeridad en el gasto público, limitando el crecimiento de los gastos de funcionamiento, y las disposiciones legales que reglamentan el uso de los recursos del sistema general de participación (SGP) los cuales serán destinados en su totalidad a la inversión social.

6.3 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

Los recursos del crédito se han constituido como una alternativa de financiamiento para apalancar inversiones prioritarias y de verdadero beneficio en el municipio.

El servicio de la deuda para la vigencia del año 2004 se estimó teniendo en cuenta un DTF del 9% + 9 puntos correspondientes a la tasa de intermediación de la entidad financiera que otorgó el crédito, según las estimaciones macroeconómicas de largo plazo. (Véase cuadro 57)

Cuadro 57. Proyección servicio de la Deuda año 2004

MES	AMORTIZACIÓN CAPITAL	PAGO DE INTERESES	Total Cuota	SALDO
01	3.333.330	550.000	3.883.330	36.666.630
02	3.333.330	500.000	3.833.330	33.333.300
03	3.333.330	450.000	3.783.330	29.999.970
04	3.333.330	400.000	3.733.330	26.666.640
05	3.333.330	350.000	3.683.330	23.333.310
06	3.333.330	300.000	3.633.330	19.999.980
07	3.333.330	250.000	3.583.330	16.666.650
08	3.333.330	200.000	3.533.330	13.333.320
09	3.333.330	150.000	3.483.330	9.999.990
10	3.333.330	100.000	3.433.330	6.666.660
11	3.333.330	50.000	3.383.330	3.333.330
Total	36.666.630	3.300.000	39.966.630	0

Fuente: Tesorería municipal

- § El municipio registra endeudamiento proyectado por la vigencia del año 2004 por la suma de treinta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta pesos (\$36.666.630) Mcte, deuda que se registra con el Banco de Bogotá Sucursal Barrancabermeja bajo el código 611511606. El municipio cuenta con capacidad de endeudamiento para financiar proyectos.
- § Existen otras alternativas en el mercado para buscar financiamiento de proyectos a través de entidades como IDESAN y FINDETER que son entidades del departamento y la nación que otorgan facilidades y desembolsos de intereses menos gravosos que las entidades bancarias.

6.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Mide la solvencia y sostenibilidad para atender el pago de la deuda ya que permite analizar si su pago se hace con el ahorro generado, el municipio se encuentra en posibilidad de asumir el pago de su servicio de deuda. Para determinar la capacidad de endeudamiento es necesario remitirnos a la ley 358 de 1997 que en su artículo 1o. señala “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la presente ley, se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones”

Para realizar el análisis de capacidad de endeudamiento se elabora en primer lugar un diagnóstico financiero consistente en un comparativo entre la ejecución de la vigencia del año inmediatamente anterior (2003) donde se reflejan los principales ingresos y gastos del municipio en la primera columna y en la segunda columna se proyecta el incremento de acuerdo al IPC (Índice de Precios al Consumidor) proyectado para el 2001 por el Banco de la República equivalente al 5%. **(Véase cuadros 58 y 59)**

Con la anterior información se procede a determinar la capacidad de pago del municipio así:

- (+) Ingresos Tributarios: corresponde a la suma del predial unificado, industria y comercio y otros ingresos tributarios.
- (+) Ingresos Tributarios Específicos: Corresponde a la suma de tasas y derechos por servicios públicos, rentas contractuales, sobretasa a la gasolina, contribución de valorización y otros ingresos no tributarios.
- (+) Regalías y compensaciones monetarias.
- (+) Transferencias nacionales: situado fiscal
- (+) Participación en las rentas de la Nación: es el valor total (libre inversión e inversión forzosa
- (+) Recursos del balance
- (+) Rendimientos financieros
- (-) Gastos de funcionamiento: corresponde a la suma de los servicios personales y gastos generales

(-) Transferencias pagadas por las entidades territoriales: son las transferencias de nómina más las otras transferencias pagadas

(-) Inversión Social: son los pagos de sueldos y honorarios que se encuentran como inversión en el municipio.

Cálculo Intereses de la Deuda con Proyecto

(+) Intereses de la deuda pagados y causados durante la vigencia (2003).

(+) Intereses del proyecto para la vigencia (año 2004 nuevo crédito)

(=) Indicador intereses / Ahorro Operacional ($\leq 40\%$ es verde)

Cálculo del Saldo de la Deuda con Proyecto

(+) Saldo de la deuda vigencia anterior.

(+) Nuevos desembolsos recibidos.

(+) Desembolsos del proyecto en la vigencia.

(+) Amortizaciones efectivas a la fecha.

(=) Saldo de la Deuda.

Este resultado se relaciona con los ingresos corrientes dándonos el indicador porcentual donde se establece la deuda neta que no puede incrementarse en más del 60% con relación al ICP.

En el cuadro de capacidad de pago se plantea la consecución de un crédito por (\$100.000.000) como apalancamiento financiero para la ejecución de proyectos prioritarios para la vigencia del año 2001 y donde se observa la solvencia del municipio por tener un nivel de indicador del 6% y una calificación de encontrarse en semáforo verde.

Cuadro 58. Diagnóstico Financiero

(En miles)

INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS	EJECUCIÓN 2003	PROYECCIÓN 2004
Predial unificado	178.602	118.500
Circulación y tránsito	0	0
Industria y Comercio	30.645	30.000
Degüello ganado	4.937	4.120
Otros tributarios	4.526	55.203
Total Tributarios	218.710	207.823
NO TRIBUTARIOS		
Tasas y Derechos	633.121	120.300
SGP	2.383.999	1.822.002
Rentas Contractuales	0	0
Sobretasa Gasolina	60.342	0
Otros No tributarios	149.068	622.004
Total No tributarios	3.267.054	2.564.306
Total Corrientes (1)	3.448.764	2.772.129
RECURSOS DE CAPITAL		
Crédito	37.000	1
Balance	0	220.015
Recuperación de Cartera	0	0
Rendimientos financieros	3.524	1
Cofinanciación	0	0
Otros	0	0
Total Recursos de capital (2)	40.524	220.017
INGRESOS TOTALES (1+2)	3.489.288	2.992.146
EGRESOS		
Servicios Personales	241.868	141.559
Gastos Generales	245.813	151.179
Transferencias	31.985	63.666
Inversión	3.005	2.595.742
Amortización Deuda	40.000	37.000
Intereses Deuda Pública	46.092	3.000
TOTAL GASTOS	1.882.802	2.992.146

Fuente: Tesorería Municipal y Equipo técnico PDM

Cuadro 59. Capacidad de Pago Municipio de Puerto Parra

(En miles)

CONCEPTO	2003
(+) Ingresos tributarios	218.710
(+) Ingresos no tributarios específicos	375.630
(+) Regalías y compensaciones monetarias	510.949
(+) Transferencias nacionales	0
(+) Participación en las rentas de la nación	2.383.999
(+) Recursos de balance	0
(+) Rendimientos financieros	0
(=) Ingresos Corrientes	3.489.288
(-) Gastos de funcionamiento	483.876
(-) Transferencias pagadas por las entidades territoriales	554.672
(-) Inversión social	270.474
(=) Total gastos	1.309.022
(=) Ahorro Operacional (AO)	2.180.266
(+) Intereses de la deuda pagados y causados durante la vigencia	6.000
(+) Intereses de la deuda del crédito solicitado	18.000
(=) Intereses de la deuda con proyecto (INT)	24.000
Indicador Intereses / ahorro operacional (INT/AO)	1%
Nivel del Indicador (INT/AO)	VERDE
(+) Saldo de la deuda vigencia anterior (S)	37.000
(+) Nuevos desembolsos recibidos	0
(+) Desembolsos del proyecto en la vigencia	100.000
(-) Amortizaciones efectivas a la fecha	40.000
(=) Saldo de la deuda con proyecto (SLD)	97.000
Saldo de la deuda con proyecto / ingresos corrientes (SLD/IC)	3%
Nivel del indicador (SLD/IC)	NO APLICA
Si el nivel del indicador INT/AO es AMARILLO SLD superior al IPC proyectado en un:	NO APLICA

Fuente: Tesorería municipal y Equipo técnico PDM

6.5 ESTRATEGIAS FINANCIERAS

6.5.1 Ingresos

- ✦ Elaborar el estudio de las estratificaciones rural y urbana para actualizar el valor de los predios y obtener mayores ingresos por la plusvalía que genera esta actualización para incrementar los ingresos propios .
- ✦ Continuar con el cobro coactivo del predial simultáneamente con una campaña tendiente a generar una política favorable al pago de este tributo con el fin de pasar del 70% al 90% del potencial de su recaudo a corto plazo.
- ✦ Aumento paulatino de las tasas de alcantarillado, acueducto y aseo, para lograr un incremento adicional a la inflación.
- ✦ Aumentar el recaudo del impuesto de industria y comercio, mediante una mayor concientización de los comerciantes en declarar el monto de sus ingresos de acuerdo a sus ventas y servicios reales.
- ✦ Fortalecer las alianzas estratégicas con las entidades nacionales e internacionales para obtener recursos adicionales a través de convenios de cooperación.

6.5.2 Egresos

- ✦ Entregar a una cooperativa de trabajo asociado la administración de la Unidad de Servicios Públicos.
- ✦ Aplicar la racionalización de los gastos generales de acuerdo a la ley 617 del 2000, buscando disminuirlos en 100 millones de pesos al año.
- ✦ Atender oportunamente los requerimientos oficiales sobre informes en las diferentes dependencias municipales para evitar las sanciones económicas que sobre el presupuesto se vienen aplicando por parte del gobierno nacional.
- ✦ Aplicar las normas orgánicas en materia de recursos para la prestación de servicios de educación y salud dictadas en la ley 715 de 2001.
- ✦ Crear el rubro de déficit fiscal a efectos de cumplir con los compromisos pendientes de pago que no tienen respaldo en caja y que deben ser asumidos con el presupuesto de la actual vigencia.

6.6 MATRIZ PLURIANUAL PERÍODO (2004-2007)

A continuación se detallan las inversiones del Plan de desarrollo Puerto Parra para el periodo (2004 – 2007), distribuidas por sectores y zonas del municipio, tanto rural como urbano y se organizan como programas y proyectos.

En el cuadro resumen de la matriz plurianual se presentan las inversiones para la vigencia (2004-2007), por sectores y la distribución de recursos de las inversiones según sus fuentes de financiamiento ya sean propios, del sistema general de participaciones, de cofinanciación o de otras fuentes de orden nacional, departamental o de cooperación internacional por sectores Socio-cultural (**Educación, Salud, cultura recreación y deporte, vivienda, acueducto, alcantarillado y grupos de población vulnerable**), Económico (**Industria, Agropecuario, turismo, Ciencia y tecnología y generación de empleo**), Infraestructura (**Vías y transporte, energía, comunicaciones, y equipamiento**), Desarrollo sostenible (**medio ambiente y atención y prevención de desastres**) y el sector Desarrollo Institucional del área urbana y rural.

A continuación se presenta la matriz plurianual de inversiones de los sectores rural y urbano detallándose los proyectos por año y sus fuentes de recursos.

- * Las inversiones para la vigencia del Plan de Desarrollo para el cuatrienio (2004-2007) ascienden a la suma de **(\$ 26.535)** millones financiados con recursos del sistema general de participaciones (SGP), impuesto de regalías (transporte de oleoductos), recursos gestionados a través de la cofinanciación estatal, la participación de la empresa privada y la cooperación internacional.

Teniendo en cuenta las grandes necesidades del municipio y lo limitado de sus recursos propios y de transferencias, le corresponde al mandatario de los próximos cuatro años una labor eficiente en la gestión, alianzas estratégicas y apoyos de las diferentes entidades.

Para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal **“Todos trabajaremos por un Puerto Parra Mejor,** “ es fundamental la participación e integración de los recursos humanos, técnicos y financieros de la administración municipal, junto con las de las organizaciones políticas y de la comunidad en general.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este capítulo presenta una propuesta para implementar la metodología para emprender el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo **“TODOS TRABAJAREMOS POR UN PUERTO PARRA MEJOR” 2004- 2007.**

El seguimiento y evaluación es la herramienta que permite determinar en que porcentaje la administración municipal ha tomado el Plan de Desarrollo como su carta de navegación.

El sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, involucra una serie de componentes que interactúan en los diferentes momentos establecidos para formulación de los planes de acción, que son: Los Actores, la Estructura Organizativa, el Proceso, los Instrumentos; los Momentos y sus Procedimientos, la Herramienta y el Sistema de Información.

7.1 LOS ACTORES Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- ✿ La implementación del proceso de Seguimiento y Evaluación en el Municipio se apoya en una estructura conformada por cinco categorías.
- ✿ La conformación de dichas categorías y sus funciones son:

7.1.1 Directivo

Conformado por el Señor Alcalde y el Consejo de Gobierno, quienes tienen bajo su responsabilidad la gerencia del proceso, el análisis y la aprobación de los aspectos metodológicos y resultados del proceso, así como la toma de las decisiones, para realizar los ajustes pertinentes.

7.1.2 Coordinación

Ejercido por la Secretaría de Planeación Municipal a través del Grupo de Seguimiento y Evaluación, el cual tiene a su responsabilidad la coordinación general y la emisión de las directrices conceptuales y metodológicas para el proceso, así como la capacitación, la Asesoría y la Asistencia Técnica a los comités operativos y funcionarios municipales.

7.1.3 Articulación

En esta categoría se encuentran los comités o grupos de trabajo de carácter temporal conformados para atender necesidades específicas del proceso de Seguimiento y Evaluación. Como es el caso de los grupos de trabajo que se conformaron con participación de la Secretaría de Planeación Municipal. Aquí también se encuentran los comités técnicos que se conformen para hacer la verificación y validación de información sobre la ejecución financiera de los proyectos reportados por las dependencias.

7.1.4 Nivel Operativo

En este nivel se encuentran los Comités Operativos de Seguimiento y Evaluación, conformados por representantes de los diferentes sectores y programas del Plan de desarrollo. Están integrados por secretarios de despacho y gerentes de institutos descentralizados, coordinadores de grupos y demás personal designado. Tienen como responsabilidad la formulación, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Acción para cada una de las vigencias del período de Gobierno, siguiendo las directrices y pautas conceptuales y metodológicas expedidas para esta materia.

7.1.5 Nivel de Veeduría

Esta conformado por los organismos e instancias de control como la Personería Municipal y por el Consejo Municipal de Planeación y sus comisiones de seguimiento y evaluación, así mismo, las que Concejo Municipal conforme para tal propósito.

7.2 EL PROCESO

El proceso metodológico a seguir para determinar el estado de avance general del plan respecto del cumplimiento en las metas, se enmarca en el contexto de la

implementación del SINERGIA Territorial, previo la aplicación de herramientas complementarias diseñadas para la consolidación de la información para el cálculo del avance del Plan y la identificación de los desfases como soporte a la toma de decisiones al respecto. (Véase figura7)

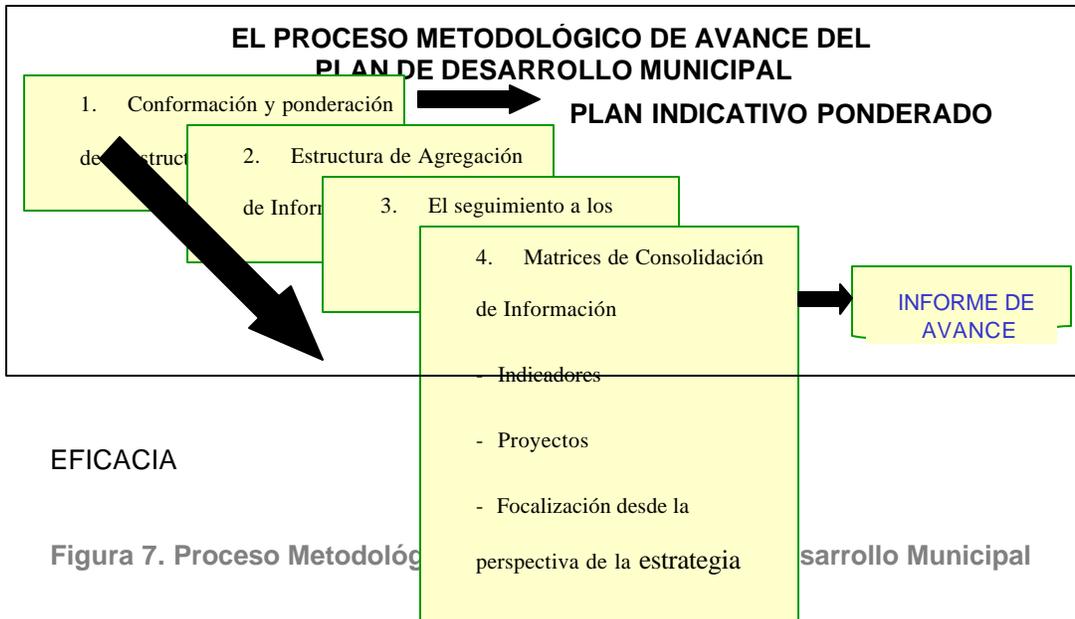


Figura 7. Proceso Metodológico

7.2.1 Plan de Desarrollo Estructurado

Desde el punto de vista metodológico, el seguimiento y la evaluación, requiere contar con planes de desarrollo estructurados conforme a los requerimientos de los sistemas implementados, tanto en el nivel departamental como municipal, razón por la cual fue necesario que los comités operativos de seguimiento y evaluación una vez conformados, se vincularan desde el mismo momento de la formulación del Plan. La estructura propuesta para enmarcar el contenido del Plan, consta de tres niveles bien definidos. (Véase figura 8)

✦ El primer nivel se conforma con las 8 políticas que representan los grandes objetivos o prioridades del Plan con sus respectivos objetivos globales, como son:

1. Estudiantes mejor educados
2. Por unos Puertoparrensenses sanos
3. Promoción de las actividades deportivas, recreativas y culturales
4. Focalización de la Inversión social

5. Proyección Económica
6. Puertoparrenses mejor comunicados y equipados
7. Puerto Parra preservador del medio ambiente
8. Fortalecimiento institucional

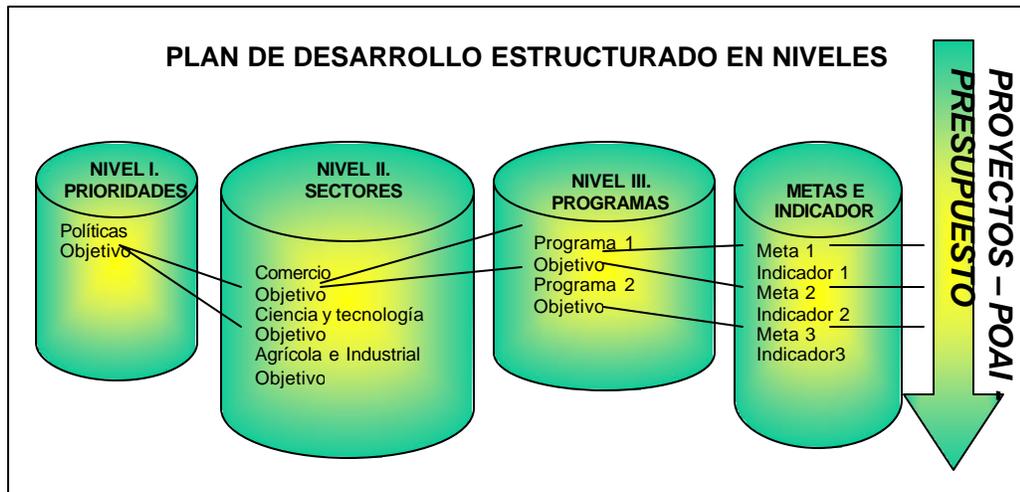


Figura 8. Plan de Desarrollo Estructurado en Niveles

- ✦ El segundo nivel identifica los sectores que intervienen en el cumplimiento de los objetivos de las políticas definidas en el primer nivel; Cada uno de los sectores involucrados desarrolla su situación actual en función de las variables-problema a intervenir y los respectivos objetivos sectoriales. Es deseable en este nivel identificar las metas de desarrollo del sector para el cuatrienio.
- ✦ El tercer nivel establece los programas a implementar durante el período de gobierno, para dar cumplimiento a lo establecido en los objetivos sectoriales. Cada Programa debe contener objetivos, metas por productos e indicadores, resaltando que las metas deben estar en correspondencia con las variables involucradas en los objetivos del programa y cuantificadas para el cuatrienio.

7.2.2 Plan Plurianual de Inversiones

Plan que debe estar codificado en coordinación la secretaría de Hacienda y formulado conforme a la estructura del Plan anteriormente referenciada.

7.2.3 Plan Indicativo Ponderado

Es un Instrumento que forma parte Integral del Plan de desarrollo aprobado y se define como la síntesis que recoge los elementos centrales de la estructura del Plan formulado, donde se distribuyen las metas del cuatrienio en cada una de las vigencias del período de gobierno, identificado los respectivos responsables. Cada uno de los niveles de la estructura se pondera conforme a los criterios que la administración departamental establezca.

7.3 LOS INSTRUMENTOS, LOS MOMENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS

Los instrumentos para hacer el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Desarrollo a nivel municipal, son los “Planes de Acción” de cada una de las vigencias del período de Gobierno. Su elaboración implica el abordaje de 3 momentos que son: Formulación, Seguimiento y Evaluación. Para cada uno de los momentos se identifican las actividades claves a desarrollar, recogidas con fundamento en la experiencia desarrollada las que deben ser considerados como parte de los procedimientos a formalizar. (Véase figura 9)

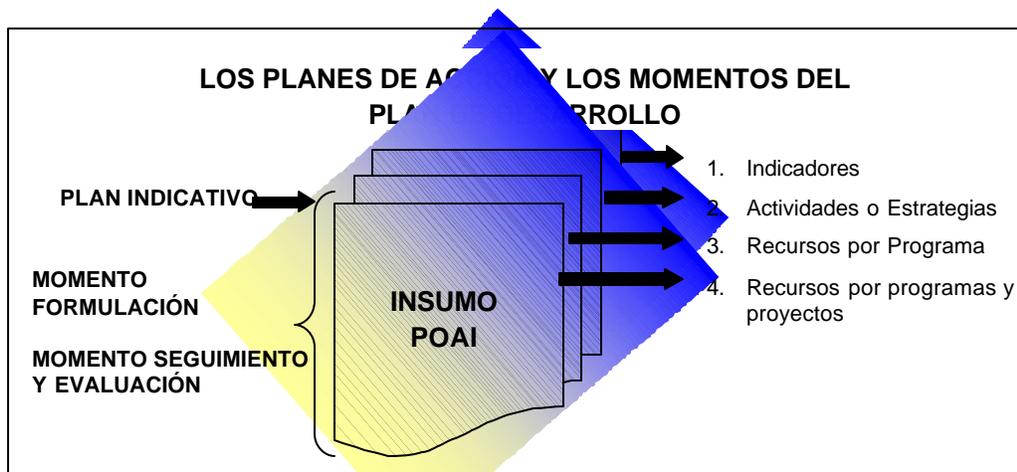


Figura 9. Los Planes de Acción y los Momentos del Plan de Desarrollo

7.3.1 El Momento de la Formulación de los planes de Acción

Hace referencia a las actividades a desarrollar por parte de los comités operativos de Seguimiento y Evaluación del Departamento y los equipos de gobierno municipales en el momento de la formulación de los Planes de Acción, contando para ello con la asesoría y la asistencia técnica de las respectivas oficinas de planeación. Dichas actividades son:

- § La Revisión y análisis de la estructura del Plan de desarrollo para asegurarse que se encuentre en condiciones evaluables, caso contrario hacer los ajustes correspondientes en el Plan Indicativo.
- § El alistamiento de insumos en términos de la revisión del estado actual de los proyectos en ejecución y del Plan operativo anual de inversión de la respectiva vigencia, la identificación del monto de recursos asignados a cada dependencia, la selección de programas y metas a intervenir en la vigencia conforme a las prioridades que se establezcan por parte del nivel directivo de cada entidad territorial.
- § La socialización de directrices impartidas por Planeación Municipal para la formulación de los planes de acción por dependencias o centros de responsabilidad y entrega de reportes a las respectivas oficinas de planeación para su consolidación y presentación de informes al Consejo de Gobierno.
- § La presentación de los informes consolidados por las oficinas de planeación para la respectiva aprobación de los planes de acción por parte de los Consejos de Gobierno, adicionalmente la definición de la Agenda para el Seguimiento.

7.3.2 El Momento del Seguimiento de los planes de Acción

Hace referencia a las actividades a desarrollar por parte de los comités operativos de Seguimiento y Evaluación del Municipio y los equipos de gobierno municipales en el momento del seguimiento a los planes de acción de los respectivos entes territoriales. Dichas actividades son:

- § Los Comités operativos de Seguimiento y Evaluación deben revisar los planes de acción formulados para establecer y reportar a Planeación los logros alcanzados a las fechas establecidas en las respectivas agendas para el seguimiento, que son mínimo dos veces al año. El equipo de gobierno municipal debe hacer lo propio.

- § Las oficinas de Planeación tanto departamental como municipales, deben revisar los informes entregados, consolidar la información, hacer la validación de la información financiera desde el punto de vista presupuestal y elaborar los informes de seguimiento a presentar al Consejo de Gobierno para su consideración, resaltando los desfases en el cumplimiento de metas y en la ejecución de los recursos.

7.3.3 El Momento de la Evaluación de los Planes de Acción

La Evaluación es el tercer momento del proceso y propende por el mejoramiento continuo de la acción de Gobierno, toda vez, que esta referido al autoanálisis de los resultados para garantizar la retroalimentación del proceso de planeación y la toma de decisiones, respecto de la gestión y la utilización de los recursos en función del cumplimiento de los compromisos de los planes de desarrollo. Las actividades claves a desarrollar en el momento de la Evaluación de los Planes de Acción son:

- * La realización de jornadas de reflexión y autoevaluación a partir de la socialización de resultados a los comités operativos de seguimiento y evaluación del departamento, los integrantes de los equipos de gobierno municipales, los Consejo de Gobierno de los respectivos entes territoriales y otras instancias involucradas en el proceso.
- * Realizar la evaluación sobre el estado de avance en las metas del Plan, la realización de actividades, la aplicación y la gestión de los recursos y la ejecución presupuestal de los proyectos.
- * El Establecimiento de planes de Mejoramiento en caso de ser necesario, en este caso es deseable la coordinación de acciones con las oficinas de Control Interno.

7.4 LA HERRAMIENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES

La herramienta utilizada para la recolección de la información de los planes de acción en cada una de las tres vigencias del período de gobierno es el “Software de Sinergia” que tiene cuatro formatos tanto para la formulación como para el Seguimiento. Para la consolidación de información de los planes de acción contenida en los formatos 1 y 4 del Sinergia, así como la focalización de acciones desde la perspectiva de lo estratégico, se cuenta con matrices que se constituyen en soporte al momento de la Evaluación y a la vez, en insumo para el “Diseño y Construcción de un Sistema de información que permita no solo cualificar la

información, sino, dinamizar el procesamiento y la entrega de informes. (Véase figura 10)

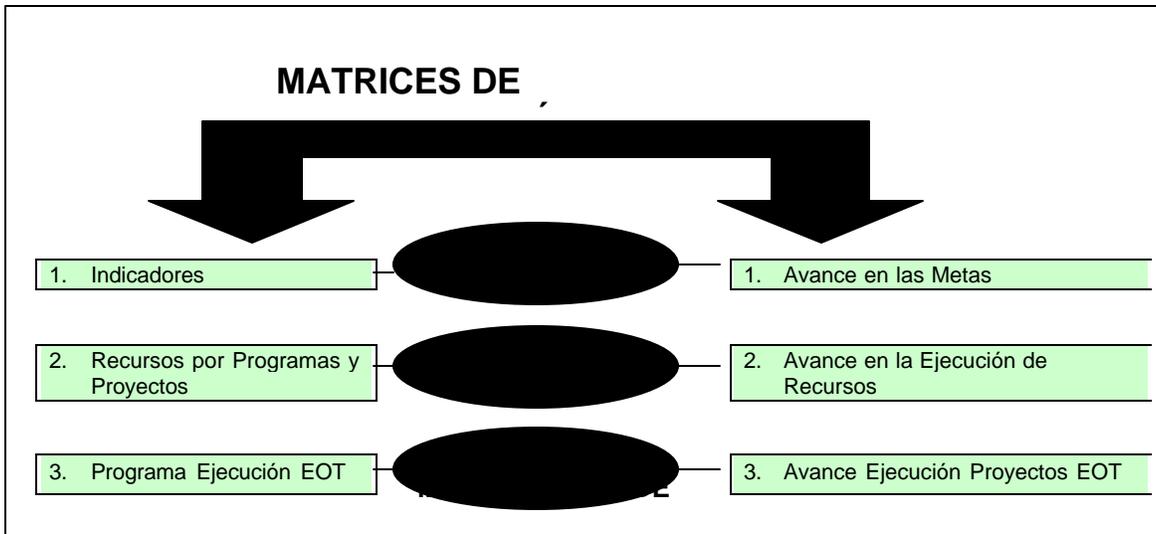


Figura 10. Matrices de Consolidación de Información y Productos

Dichas matrices son:

- ✦ **Matriz Integrada de Indicadores** : De conformidad con la estructura del Plan de desarrollo ponderada, en esta matriz se consolida la información del formato No. 1 del Sinergia o de registro de las metas, reportadas por los Comités operativos de Seguimiento y Evaluación y/o equipos de gobierno municipales, las cuales se constituye en soporte para la estimación del estado de avance de los indicadores del plan en cada vigencia, permitiendo no solo, estimar el estado de avance del plan sino, visualizar el cumplimiento y los retrasos en las metas por programas y sectores, así como la calificación del desempeño de las dependencias dada por el Sinergia.
- ✦ **Matriz de Ejecución de Recursos y Proyectos:** En esta matriz se consolida la información del formato No. 4 del Sinergia o de recursos por proyectos, para conocer el estado de avance en la asignación y ejecución presupuestal de los recursos por proyectos en la respectiva vigencia, organizados por Políticas, sectores y programas.

- ✦ **Matriz de Focalización de Logros desde la Perspectiva de lo Estratégico:** En esta matriz se consolidan los resultados del ejercicio evaluativo donde se contrastan, los logros alcanzados con los contenidos de la parte estratégica del plan, respecto de las líneas estratégicas del Plan para avanzar en el cumplimiento de la imagen objetivo de desarrollo.

7.4.1 Seguimiento a los Planes de Acción

En el marco del proceso de implementación del Sinergia Territorial, los comités operativos de seguimiento y evaluación deben entregar a la secretaría de Planeación, los resultados del seguimiento realizado en las fechas previstas (mínimo dos cortes al año), información que se constituye en insumo para la consolidación de información en las matrices diseñadas y como soporte para el proceso de evaluación.

7.4.2 La Consolidación de Información y la Evaluación

En esta etapa, se procede al diligenciamiento de las matrices referenciadas, las cuales se constituyen en soporte para el cálculo estimado del porcentaje en el estado de avance del Plan, tanto en el cumplimiento de metas, como en la ejecución de los recursos con corte al término de cada vigencia y de manera acumulativa respecto de lo programado en el trienio. Adicionalmente es posible establecer la situación de avance en cada una de las metas y la contribución de las dependencias involucradas, como soporte a la actividad de autoevaluación realizada por la administración y tomar los correctivos a que haya lugar.

7.4.3 Los Productos del Sistema de Seguimiento y Evaluación

La interacción de los diferentes componentes del sistema de seguimiento y evaluación ya referenciados, junto con la evaluación de las matrices de consolidación de información, se constituyen en soportes fundamentales para la producción de informes respecto de la evaluación de gestión del Plan y del balance de resultados en cada una de las vigencias del período de gobierno.

En el ámbito Municipal y en la perspectiva del componente Eficacia, los informes producto del proceso de seguimiento y evaluación implementado, se desarrollan alrededor de dos ejes temáticos a saber:

- El informe de Balance de resultados que contiene la descripción de los productos sociales generados, los impactos y las perspectivas, organizadas por cada una de las 12 políticas del Plan de desarrollo Municipal.
- La evaluación de la gestión del Plan respecto al cumplimiento de metas y ejecución de recursos en contraste con lo definido en el Plan Plurianual de Inversiones. Adicionalmente se incluye la Evaluación de logros focalizados desde la perspectiva de lo estratégico, en términos de su contribución a la construcción de la imagen objetivo de desarrollo propuesta para el período 2004-2007.

7.4.4 Los componentes

7.4.4.1 En el componente Eficacia

Entendida como la evaluación de los resultados alcanzados con relación a las metas propuestas en los planes de desarrollo municipales aprobados para los respectivos períodos de gobierno, los equipos municipales deben utilizar la misma metodología aplicada para la evaluación del Plan de desarrollo Departamental, para abordar el proceso de auto-evaluación del Plan y como soporte a la rendición de informes a Planeación departamental, sobre el avance de sus respectivos planes de desarrollo. Adicionalmente deben remitir la información solicitada que se constituye en soporte para realizar el análisis desde 4 puntos de vista a saber:

El estado de avance de los Planes de Desarrollo Municipales en términos del cumplimiento de metas y en la ejecución de los recursos respecto a lo programado en los Planes Plurianuales de Inversiones.

La variación en los productos sociales en el período 2001-2002.

La variación en los productos sociales versus las coberturas.

La variación en los recursos obtenidos versus los productos sociales generados en el periodo 2001-2002.

7.4.4.2 En el componente Eficiencia

Planeación Departamental utiliza la metodología “Análisis Envolvente de Datos DEA”, con la aplicación del programa Frontier Analyst 3.0 entregado por el

Departamento Nacional de Planeación en desarrollo del Proyecto DNP-CAF ejecutado entre el 2002 y el 2003.

7.4.4.3 En el componente de Gestión y Entorno

En este componente se parte de la construcción de una batería de indicadores a nivel global y sectorial y se aplican instrumentos econométricos soporte de la interpretación de resultados.

7.4.4.4 En el componente de cumplimiento de Requisitos Legales

Tanto en Ley 617/2000 como 715/2001, se utilizan bases de datos y matrices de (Excell), como soporte a la evaluación de resultados, las cuales están siendo involucradas en el sistema de información en desarrollo por parte de la secretaría de Planeación.

7.5 PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO PARA EL CUATRIENIO

Con el fin de fortalecer y consolidar los desarrollos obtenidos en los sistemas de seguimiento y evaluación tanto del orden departamental como municipales, a continuación se identifican las acciones de mejoramiento a implementar para superar las debilidades existentes:

La actualización de los decretos departamentales en el marco de los lineamientos que para tal efecto emita el Departamento Nacional de Planeación, y su formalización en Ordenanza.

La construcción del Sistema de Información para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Desarrollo de los entes Territoriales (Departamento y Municipios). En tal sentido se requiere la actualización del Software de Sinergia y el desarrollo e implementación de una herramienta para darle soporte al Sistema de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal. Adicionalmente Liderar la modernización de la plataforma tecnológica de soporte al proceso de evaluación y la comunicación en red entre el Departamento y los Municipios,.

Integrar la función de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental al grupo de Planificación y Ordenamiento Territorial y su articulación a la implementación del decreto 1188 de 2000.

Impulsar el seguimiento a la articulación entre la inversión y la parte programática de los Planes de desarrollo territoriales, a través de la formulación de los planes operativos anuales de inversión, según los direccionamientos del DNP en el marco de la Ley 715 de 2001.

7.6 OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.6.1 Corporación para la Gestión del Plan De Desarrollo Municipal

El municipio debe crear esta institucionalidad para la regulación, control y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal como parte del proceso de Planificación que evalúe los alcances y desarrollo de los programas y proyectos planteados en el Estudio.

7.6.2 Veedurías Ciudadanas

Las veedurías ciudadanas forman parte del sistema de seguimiento y tendrán como funciones controlar y vigilar la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se ejecuten en el municipio; fiscalizar y vigilar la calidad de las obras e inversiones objeto de veeduría; recibir sugerencias, observaciones y consideraciones que hagan los ciudadanos, analizándolas y calificándolas, para proceder a efectuar las respectivas reclamaciones y observaciones.

7.6.3 Consejo Territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación como autoridad en materia de Planeación Municipal, formará parte del sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal “**Todos Trabajaremos por un Puerto Parra Mejor**“ 2004-2007 , tendrá como funciones además de las previstas en la ley 152 de 1994 el seguimiento del Plan de Desarrollo, lo mismo que proponer los ajustes y las revisiones correspondientes cuando sea el caso.

7.6.4 Construcción del Sistema de Evaluación

7.6.4.1 Evaluación de Proceso

Cómo se está ejecutando el plan, programa o proyecto; descripción de lo sucedido, cumplimiento de lo programado, problemas, información utilizable para la toma inmediata de decisiones.

7.6.4.2 Evaluación de Resultados

Cuál es la eficacia y la efectividad, compara los logros obtenidos con los objetivos y metas planificadas finalizados el plan, programa o proyecto.

7.6.4.3 Evaluación de Impacto

Se realiza pasado cierto tiempo de finalización del plan, programa o proyecto para verificar los efectos en la comunidad, comparada la situación inicial con la situación final deseable y posible.

El Plan de Desarrollo contiene acciones, actividades y tareas que se realizarán de forma ordenada en un tiempo y espacio determinados. Se considera que el plan de desarrollo se ha ejecutado si se logra hacer de la visión una realidad y se han cumplido sus objetivos, metas, políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones de contingencia, de acuerdo con los recursos y el talento humano previstos para su realización.

El sistema debe incluir:

Definición de los objetivos de evaluación, alcances y resultados esperados

El Mayor número de componentes y elementos clave sobre la evaluación

Marco conceptual del sistema de evaluación

Preguntas clave a las que responde la evaluación (diagnóstico, situación inicial, problemas, necesidades insatisfechas).

Información cualitativa y cuantitativa necesaria

Diseño metodológico: Patrón de medida y modelos

Diseño de Instrumentos, variables e indicadores, técnicas que van a emplear: entrevistas, cuestionario, observación, recursos disponibles para la evaluación.

Mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones, organismos y actores de desarrollo que van a participar.

Cronograma de actividades y responsables

Controles cuantitativos y cualitativos

Desarrollo de la evaluación, manejo e interpretación de la información, explicación y utilización de los resultados.

Elaboración del informe final. Utilización de los resultados de la evaluación y sus implicaciones para apoyar, mejorar y retroalimentar el proceso de planificación y la toma de decisiones.

7.6.4.4 Metodología de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

A. Análisis sobre el enfoque del Plan

1. Correspondencia del plan con la misión del municipio
2. Correspondencia del plan municipal con el plan Nacional
3. Correspondencia del plan municipal con el plan Departamental
4. Ajuste de la estructura del plan a la Ley
5. Claridad conceptual
6. Efectividad de la participación comunitaria
7. Síntesis del enfoque de los planes

B. Análisis de la parte estratégica

1. Correspondencia del Plan de Desarrollo con el programa de gobierno
2. Contenido del Diagnóstico
3. Consistencia de los objetivos
4. Claridad de las Metas
5. Pertinencia de las estrategias
6. Síntesis de evaluación de la parte estratégica

C. Evaluación del Plan de Inversiones

1. Información básica para las proyecciones financieras
2. Estrategias de financiamiento
3. Proyecciones financieras
4. Precisión en la formulación de los programas
5. Asignación de recursos
6. Síntesis de calidad técnica del plan de inversiones

CONCLUSIONES

1. El Plan de Desarrollo **“Todos Trabajaremos por un Puerto Parra Mejor” 2004 – 2007**, se realizó en forma concertada y participativa con la comunidad, los funcionarios de la Administración Municipal, los representantes de los diferentes sectores socioeconómicos, líderes y presidentes de Juntas de Acción Comunal de las diferentes veredas del municipio.
2. Durante el levantamiento del diagnóstico se tuvo en cuenta las necesidades y problemáticas que se presentan en el área urbana y rural del municipio, proceso que se realizó mediante la recolección de información a través del formato de encuesta diligenciada por la comunidad.
3. Se convocó a talleres de concertación donde se consolidaron los problemas y las soluciones a los mismos mediante el planteamiento de proyectos, proceso que se realizó aplicando la metodología de elaboración de la matriz PADAP (Problemas, Alianzas, Dificultades, Anhelos y Proyectos)
4. Los recursos financieros se orientan al mejoramiento de la inversión social en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Otros Sectores y la Atención a la Población Vulnerable para mejorar la calidad de vida de los Puertoparrenses.
5. La propuesta de desarrollo del municipio se fundamenta en la localización estratégica del municipio, su articulación regional, la organización social, el desarrollo forestal, su vocación agropecuaria y la consolidación de su potencial turístico.
6. El presupuesto planteado para la ejecución del Plan de Desarrollo **“Todos Trabajaremos por un Puerto Parra Mejor” 2004 – 2007**, los próximos cuatro años asciende a la suma de veintiséis mil quinientos treinta y cinco millones cuarenta mil pesos (**\$ 26.535.040.000.00**).

BIBLIOGRAFÍA

PEREZ ROMERO, Abelardo. Programa de Gobierno. **“Todos Trabajaremos por un Puerto Parra Mejor” 2004-2007**

URIBE VÉLEZ, Álvaro. Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” 2002 - 2006. República de Colombia.

AGUILAR NARANJO, Hugo Heliodoro. “Santander En Serio”. Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007. Bucaramanga: 2004.

HEMELIN, Michel. Medio Ambiente y Plan de Desarrollo Municipal. Bogotá. SNPD, 1993.

ORTIZ FLOREZ, Abdón. La Planeación Municipal en Santander. De Bogotá: 1993.

Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial 1999. Gobernación de Santander. Comité Interinstitucional.

Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Puerto Parra. Alcaldía Municipal de Puerto Parra. 2002 - 2010.

Ley 617 del 2000. Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Apoyo Fiscal. Santafé de Bogotá D.C. 6 de octubre del 2000.

Ley 715 del 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias y otras disposiciones. Bogotá D.C. 6 de octubre del 2000.

Revista Económica del Banco de la República. Bogotá D.C., 2000.

Estadísticas del Sector Agrícola, Centro de Estudios Regionales. Secretaria de Fomento Agropecuario. Años 1.996,1.997, 1.998,1.999.

Evaluaciones Agropecuarias Semestre A de 2003. URPA - Santander. Secretaria de Desarrollo.